



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

• @UNAMGacetaDig
• @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

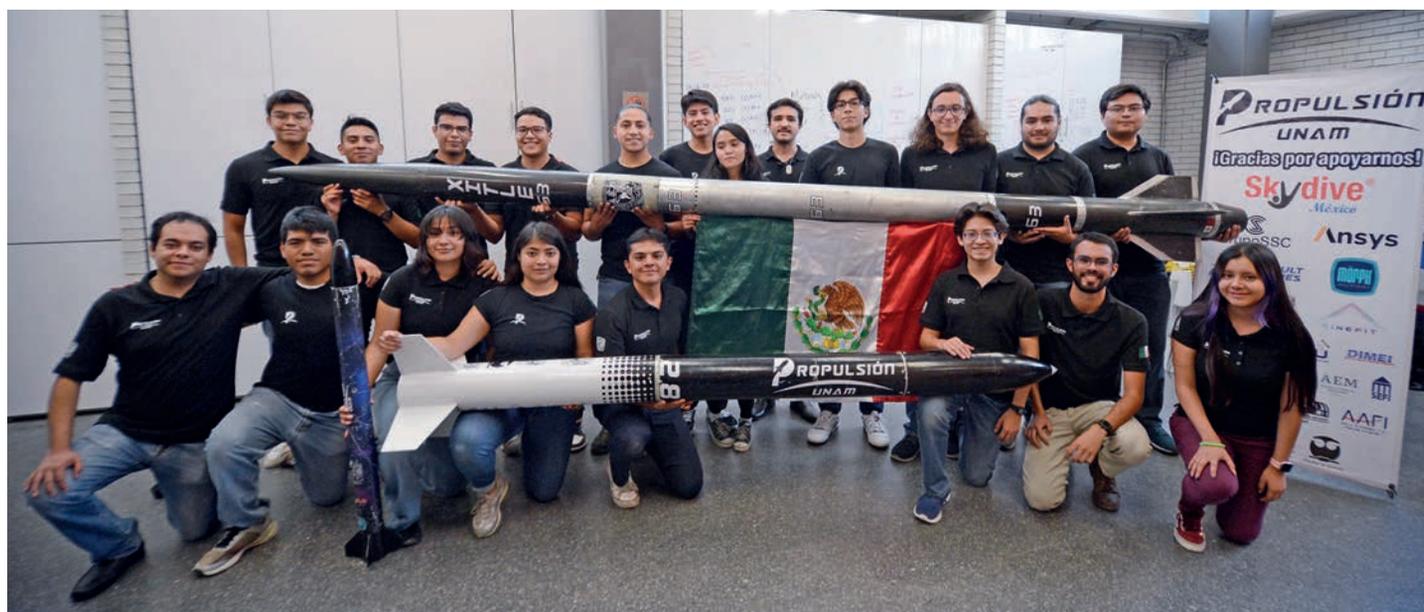


AQUÍ SE FORJA EL MÉXICO QUE QUEREMOS

COMUNIDAD | 6-7

El reto fue concretar esta iniciativa, desde el diseño hasta las pruebas

Alumnos de la Universidad construyen cohetes con tecnología 100 % mexicana



FABIOLA MÉNDEZ

Propulsión UNAM, equipo integrado por jóvenes de distintas disciplinas, todos ellos interesados en las ciencias aeroespaciales, nació en 2020, en plena pandemia, por iniciativa de Omar Córdova Carbajal, alumno de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, quien reunió a siete compañeros a fin de crear cohetes con materiales “accesibles y a la mano”.

Al principio el proyecto funcionó mezclando reuniones virtuales con sesiones presenciales en la cochera de otro de los miembros, Luis Bolívar, quien cursa la especialidad de Ingeniería Mecánica.

“En la UNAM siempre ha habido voluntad de impulsar proyectos espaciales. Aquí el reto fue concretar esta iniciativa, desde el diseño hasta las pruebas”, relató Omar. En sus tres años de existencia, la escuadra universitaria pasó de desarrollar y manufacturar cohetes de cartón e impresión 3D a fabricar bólidos de fibra

Se trata de Propulsión UNAM, que lanzó al Xitle durante la Spaceport America Cup, celebrada en Nuevo México, Estados Unidos

de carbono y vidrio impulsados con combustibles sólidos o propulsión híbrida.

Hoy en día cuentan con un vehículo que llega a velocidades supersónicas gracias a “un sistema de válvulas, sensores y actuadores que controlan un método de propulsión complejo que le permite alcanzar hasta 9 kilómetros de altura”, explicó Omar Córdova.

Propulsión UNAM forma parte de una de las divisiones de la Asociación Aeroespacial de la Facultad de Ingeniería (AAFI). A la fecha está integrado por 25 miembros y anualmente recluta a más estudiantes de Ciencias de la Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química

o Ingeniería Mecatrónica, con el fin de expandir el equipo y desarrollar cohetes de alta potencia cada vez más ambiciosos.

La multidisciplinaria es crucial ya que la escuadra universitaria lo diseña todo: computadoras, antenas, bases de lanzamiento y protocolos de seguridad. Hasta el momento, los jóvenes han creado tres generaciones de vehículos lanzadores. La primera se llama Komodo y cuenta con una computadora encargada de registrar los datos y liberar un paracaídas. Sus vehículos son impulsados por motores sólidos a base de nitrato de potasio y pueden elevar hasta un kilogramo a una altura de entre 500 metros y un kilómetro.

Omar Córdova comentó que cada año buscan multiplicar su desarrollo por tres, es decir, mientras Komodo alcanzó un kilómetro de altura, el vehículo de la segunda generación –Insurgente– llegó a los tres, además de que fue el primero en usar en su fuselaje materiales compuestos con uniones de aluminio. ▶

► Insurgente puede llevar experimentos como carga útil –al igual que su antecesor–, pero utiliza un motor de combustible sólido a base de nitrato de potasio que le permite superar los 900 kilómetros por hora. Asimismo, su computadora de vuelo cuenta con microcontroladores en paralelo, técnicas de compatibilidad electromagnética y redundancia en hardware y software para garantizar la liberación del paracaídas, la adquisición y transmisión de datos por telemetría y la localización por GPS.

Ése fue el primer vehículo de competencia del equipo y ha obtenido reconoci-

mientos importantes en dos certámenes de 2022: el segundo lugar en el Latin American Space Challenge, el evento más grande de Latinoamérica en el rubro (realizado en dicha ocasión en Sao Paulo, Brasil), y el primer lugar en el Encuentro Mexicano de Ingeniería en Cohetería Experimental, celebrado en Jalisco.

En 2023, gracias a su entusiasmo, compromiso y trabajo conjunto, Propulsión UNAM desarrolló el primer cohete con motor híbrido construido en su totalidad por estudiantes. “Nada fue comprado, salvo ciertos componentes para la computadora que resultaban

difíciles de fabricar. Todo está elaborado 100 por ciento por nosotros”, detalló Sharon Cuallo, estudiante de Ingeniería Mecatrónica.

Se trata de Xitle, de 4.5 metros de longitud y fabricado con fibra de carbono, coples de aluminio, una parte de fibra de vidrio y con combustible a base de óxido nítrico y parafina. Este diseño representa un gran salto tecnológico para el equipo, pues requiere una variedad de válvulas, tuberías, control de fluidos y de instrumentación compleja, además del uso de normas de la American Society for Testing and Materials para el diseño de sistemas ricos en oxígeno.

Para garantizar la resistencia de la estructura durante el vuelo se utilizó fibra de carbono. Además, se aplicaron nuevos métodos de recuperación y –dado que el vehículo tiene como objetivo un apogeo de 9 kilómetros y los transmisores de radio comerciales quedan fuera de rango– se desarrollaron circuitos de radio-frecuencias con asesoría del Instituto de Astronomía de la UNAM.

Con este prototipo, Propulsión UNAM participó –del 19 al 25 de junio pasado– en la competencia más grande de cohería experimental en el mundo: la Spaceport America Cup, celebrada en Nuevo México, Estados Unidos. En dicho certamen figuraron en la categoría de Mayor Dificultad Técnica y obtuvieron el quinto lugar en Mejor Diseño, de entre 150 representativos.

Proyectos nacionales

A decir de Luis Bolívar, todos dedican tiempo, trabajo y esfuerzo para lograr una meta. “La mayoría sueña con que esta tecnología se desarrolle en México. Muchos nos negamos a ir a Estados Unidos o a Europa a trabajar en proyectos de este tipo. Queremos que esto se quede aquí y, por lo mismo, estamos formando a ingenieros y científicos que sepan concretar proyectos aeroespaciales”.

Hoy los universitarios trabajan para llegar al espacio. Su próximo objetivo es diseñar y manufacturar un cohete que supere los 100 kilómetros de altura, donde se ubica la línea de Kármán, la cual separa la atmósfera del espacio. Para lograrlo transmitirán todo su conocimiento a las siguientes generaciones que se integren al equipo.

“Los nuevos reclutas deben ser mejores que nosotros y aprender y desarrollarse para que, al egresar, tengan los conocimientos y experiencia necesaria para volverse capital humano valioso y acceder tanto al mundo laboral como al espacio”, finalizó Omar Córdova. [g](#)



Fotos: Benjamin Chaires.



Foto: Eric Noxpanco.

Se le reconoce en el área de trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), agrupación no gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior del país y desarrolla programas, planes y políticas nacionales en esa materia, otorgó el Premio ANUIES 2023 a Rosaura Ruiz Gutiérrez, desde hace 50 años docente de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM, y quien ha sido una importante funcionaria de esta Universidad y del gobierno capitalino.

La ANUIES distinguió a la destacada universitaria en el área de trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior, pues, además de su carrera científica, ha desempeñado una amplia trayectoria académico-administrativa que, desde diferentes posiciones, ha abierto brecha para crear alternativas para el desarrollo y la titulación de los jóvenes que cursan licenciatura y posgrado, y aumentar así la matrícula, además de que ha sembrado el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación como campos fundamentales de conocimiento desde las etapas más tempranas.

“Es un reconocimiento que me da un enorme gusto y es muy especial porque me lo entregan por lo que he hecho en beneficio de la educación superior. He trabajado mucho en ello desde que empecé como ayudante de profesor en la FC y docente del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur, hasta posiciones como coordinadora del Posgrado de Biología en la FC, directora general de Estudios de Posgrado de la UNAM, primera mujer secretaria de Desarrollo Institucional de esta Universidad, directora de la FC y primera presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias, entre otros cargos”, señaló.

Recordó que, siempre trabajando en equipo, desde la FC participó en una reforma al posgrado de la Facultad para mejorar la educación superior. “De ahí en adelante, además de mi carrera académica y de la investigación he tenido cargos relacionados no sólo con el desarrollo personal de mejorar las propias clases y las publicaciones, sino también con mejorar la educación en general y el desarrollo de la ciencia y la tecnología”, resumió.

Docente de la Facultad de Ciencias

Distinguen a Rosaura Ruiz con el Premio ANUIES 2023



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Especialista en evolución, tema del que se apasionó desde que leyó el libro *El origen de las especies* de Charles Darwin a inicios de su carrera, Ruiz Gutiérrez (licenciada, maestra y doctora en Biología) ha dado clases e investigado el estudio de las teorías evolutivas, las cuales ha abordado desde las perspectivas científica, histórica y filosófica.

A la par de este interés académico –del que da clases, conferencias y tiene publicaciones y cursos en línea–, ha realizado también investigaciones en torno a la ciencia y la educación superior.

Baja matrícula

La matrícula actual de educación superior del país es un poco mayor a los 5 millones de personas, entre licenciatura y posgrado, anotó la especialista. “Aún falta mucho por hacer”, consideró.

De toda la población nacional (que en el primer trimestre de 2023 sumó 129 millones de personas, según el Inegi) sólo 5 millones estudian una licenciatura o posgrado, sea en las universidades públicas o las privadas, informó.

Si se toma en cuenta la edad en que las y los jóvenes pueden estar haciendo una licenciatura, las tasas miden que

tendrían entre 18 y 23 años. “El 28 por ciento de ellos está en licenciatura, es una cifra bajísima; significa que un poco menos de la tercera parte de jóvenes que podrían estar en una carrera tienen un lugar”, aclaró.

Si se suman personas de todas las edades que estudian licenciatura, la cifra sube a 42 por ciento en México, lejos de los números que tienen varios países de América Latina. “Chile, Uruguay, Argentina y Brasil tienen cifras bastante mayores tanto en licenciatura como en posgrado. A nivel latinoamericano México es una nación muy rezagada; somos una economía importante y en educación tenemos esos números”, alertó.

La científica consideró que nos falta tener mucha mayor dedicación a la educación en general, y particularmente en la educación superior. “Es fundamental aumentar la oferta de las instituciones, atender la demanda, que es mucha. Es una deuda del Estado, no es un problema de las y los jóvenes, no hay oferta suficiente”, subrayó.

Además, la mayoría de los estudiantes no pueden pagar una universidad privada y requieren opciones en la educación pública, resaltó. “Me preocupa que no se reduzcan el rezago o el abandono. No podemos hacer responsables a los chicos que dejan la escuela cuando éstas tienen que buscar la manera de que no se vayan, de que estén felices en las aulas aprendiendo y formándose en el área que ellos quieran. Es una oportunidad invaluable”, opinó.

Para contribuir a aumentar la oferta en este nivel educativo, como titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de Ciudad de México (cargo del que se separó hace unos meses), Ruiz Gutiérrez ha participado en la formación de nuevas opciones de educación superior públicas que ofrecen opciones en la capital del país.

Ruiz Gutiérrez reconoció que, para poner en marcha esos planteles, tuvieron en cuenta el modelo de la UNAM y de otras importantes instituciones de México. *g*



Se puso en marcha el ciclo escolar 2023-2024

“Forjamos una ciudadanía libre, diversa, comprometida con la igualdad social”

MIRTHA HERNÁNDEZ

Aquí, en la Universidad Nacional, se forja el México que queremos, señaló el rector Enrique Graue Wiechers en la ceremonia de apertura del ciclo escolar 2023-2024.

“Se forja una ciudadanía plena y libre; diversa, plural, respetuosa, tolerante, esforzada y comprometida con la igualdad social”, subrayó.

El Rector también instó a las y los estudiantes de nuevo ingreso a estar atentos a pretensiones desestabilizadoras, a conocer la legislación universitaria para participar con responsabilidad en su vida interna y a fortalecer a nuestra casa de estudios y al país.

La nueva generación, explicó, ingresa en un momento crucial para la UNAM, pues ya ha iniciado el proceso del relevo de la Rectoría. Por ello, recalcó que esta casa de estudios es una institución que, sin hegemonías ideológicas, está volcada a la docencia, a la investigación y a la extensión de la cultura.

En los últimos ocho años la cobertura educativa de la Universidad creció casi 10 por ciento, pues se crearon poco más de 33 mil nuevos lugares

Acompañado por la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Gina Zabudovsky Kuper; y el presidente de la Junta de Patronos, Mario Luis

Fuentes Alcalá, Graue Wiechers expresó su certeza de que los nuevos universitarios serán protagonistas de la construcción de un país más incluyente, en el que el saber, el progreso y el desarrollo alcancen a toda la población.

En el Salón Juárez, del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, también expuso que en los últimos ocho años la Universidad Nacional



aumentó su cobertura educativa en casi 10 por ciento, lo que implicó crear poco más de 33,000 nuevos lugares.

Para satisfacer las necesidades del mundo actual, la institución amplió su oferta académica con 18 nuevas licenciaturas e incrementó en más de 90 por ciento las becas otorgadas en los múltiples programas con los que cuenta esta institución.

“Casi 90,000 de ustedes –en los distintos niveles educativos– se integran a una comunidad entusiasta y vibrante, que se acerca ya a los 380,000 estudiantes, lo que la hace la más grande de Iberoamérica y una de las más grandes del mundo. Se incorporan a una universidad pública, laica y autónoma: la máxima casa de estudios de nuestro país y una de las 100 mejores del mundo”, reiteró el Rector ante alumnas y alumnos de los diferentes planteles de bachillerato y licenciatura.

Ante el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vaneegas, recalcó que las y los nuevos estudiantes ingresan por méritos propios, fruto de su constancia y dedicación. Asimismo, señaló que estos mecanismos de acceso son los más adecuados, pues se recibe a los mejores estudiantes de México.

La Universidad de la nación, agregó, se ha construido gracias a jóvenes como ellos, con carácter y decisión; con sueños, ilusiones y esperanzas, y con espíritu de libertad y superación.

“El trayecto que hoy comienzan estará lleno de retos y no carente de dificultades; pero también será una experiencia única, estimulante y llena de satisfacciones. Estoy seguro de que sabrán sobreponerse, que vivirán intensamente la Universidad y que la disfrutarán a plenitud”, manifestó.

En la última ceremonia de apertura de ciclo escolar que preside como Rector, Graue Wiechers deseó a los universitarios el mayor de los éxitos y los invitó a aprovechar el sinfín de oportunidades que esta institución les ofrece. Además de vivirla intensamente, les pidió también convertirse en profesionistas competentes e inquisitivos; ciudadanas y ciudadanos libres y comprometidos con la verdad; mexicanas y mexicanos solidarios y con capacidad de indignación ante la desigualdad social.

“A diario –y al cabo de los años– hagan de este México un país



● Los alumnos Sara Vázquez, Karla González y Adrián Hernández.

mejor. Siéntanse muy orgullosos de pertenecer a la Universidad Nacional Autónoma de México. Una Universidad que da una identidad única, que tiene el corazón azul y la piel dorada, con pumas que rugen cada vez más alto, seguros de sus valores y convicciones. ¡Bienvenidas y bienvenidos a la Universidad de la nación!”

Aprender continuamente

En su oportunidad, la investigadora emérita del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, Susana Lizano Soberón, felicitó a los nuevos alumnos y les expuso que en un mundo en constante evolución, en el que muchas carreras tradicionales enfrentan la posibilidad de ser reemplazadas por la inteligencia

artificial, es crucial desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

Estas habilidades, acotó, perdurarán pese a los avances tecnológicos y serán un activo invaluable en sus trayectorias profesionales. “Lo más importante es adquirir la habilidad de aprender continuamente. Este es un atributo invaluable. La UNAM les brindará muchas oportunidades para desarrollarlo”.

En tanto, Adrián Hernández Montoya, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, quien inicia la licenciatura en Contaduría, con promedio de 10 por pase reglamentado, destacó que hoy los jóvenes de nuevo ingreso empiezan su camino para convertirse en profesionales que ayuden a la sociedad. Aseguró sentirse muy orgulloso de poder decir que tiene el privilegio de estudiar en esta institución, una de las mejores no sólo de México, sino del mundo.

De igual forma, Karla Ximena González Platas, estudiante del Centro de Ciencias Genómicas, quien está en la licenciatura en Ciencias Genómicas, con 120 aciertos en el examen de admisión, relató que desde pequeña soñó con ser parte de la Universidad Nacional y, por años, se esforzó para ello. Hoy, dentro de la institución, está orgullosa de la persona en la que se está transformando y agradeció a su familia y amigos, quienes le recuerdan que “cuando haces lo que amas y das todo de ti, llegas muy lejos y logras cosas que parecían imposibles”.

Sara Fabiola Vázquez Alatraste, alumna del Plantel 6 “Antonio Caso”, de la Escuela Nacional Preparatoria, quien obtuvo 127 aciertos en el examen de admisión, llamó a sus compañeros a ser universitarios de excelencia y poner en alto el nombre de la UNAM. “Somos personas que luchamos por lo que anhelamos y que, en un futuro no muy lejano, lograremos transformar el mundo para ser reconocidos como dignas y dignos representantes de nuestra Universidad”.

En la ceremonia estuvieron presentes directores de escuelas, facultades, institutos y centros de investigación de la UNAM, así como funcionarios y padres de familia de estudiantes de nuevo ingreso. g

Hay 369 planteles de 27 estados en esta modalidad

Reconocimiento a 173 docentes del Sistema Incorporado

“Regresemos motivados, entusiasmados, fortalecidos”: profesor Juan Manuel Ramírez

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al entregar reconocimientos a 173 profesoras y profesores del Sistema Incorporado, el rector Enrique Graue Wiechers afirmó que educar es siempre una acción interminable y llena de estímulos y esperanzas.

“Yo les invito a todas y todos ustedes a mantener el espíritu inquebrantable y a redoblar esfuerzos para lograr el bien de nuestra nación. Muchas felicidades y muchas gracias por su encomiable labor”, dijo a los docentes que cumplieron 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 50 años de labor ininterrumpida.

En la Sala Miguel Covarrubias, el Rector aseveró que este sistema educativo tiene una tradición ya casi centenaria, muy humana y comprometida con una educación de alta calidad para la juventud mexicana.

Actualmente la oferta educativa de las instituciones incorporadas –en sus diferentes modalidades– alcanza los 369 planteles, en 27 entidades de la República mexicana, y donde estudian poco más de 70,000 alumnas y alumnos que se benefician de los programas universitarios compartidos.

“Es una inmensa labor docente que sería impensable e imposible sin el trabajo y compromiso de más de 9,000 profesoras y profesores. Hoy reconocemos a un selecto grupo, pero ustedes representan –en buena medida– a la totalidad de esa gran fuerza educativa”, enfatizó el Rector.

De igual forma, señaló que la UNAM no sólo les comparte planes y programas, también los valores universitarios que la caracterizan. Asimismo, puntualizó que el proyecto educativo de esta casa de estudios nunca estará sujeto a una hegemonía ideológica o a premisas que sesguen el conocimiento y la verdad.

Acompañado por el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas; y la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dolores Dávila Aranda, el rector Enrique Graue hizo un reconocimiento a la titular de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), Manola Giral de Lozano, y a su equipo, por el trabajo efectuado en los últimos ocho años.

Giral de Lozano agradeció la confianza y destacó que durante su gestión se incorporaron 101 nuevos planes de estudio, tanto de bachillerato como de licenciatura, de instituciones ubicadas desde Mérida hasta Ensenada, incluso cruzando fronteras internacionales, por primera vez. Así, suman 499 planes de estudios del Sistema Incorporado.

Resaltó que las y los profesores galardonados son parte del ejército docente de ese Sistema y suman 40 siglos de experiencia. Día a día enfrentan la batalla contra la ignorancia, los problemas emocionales que dejó el encierro por la pandemia, los temas de género, la creciente violencia, el fácil acceso a las drogas y a la desorientación vocacional; además deben desarrollar en los jóvenes habilidades que les permitan seguir aprendiendo.

Remarcó que las y los maestros hoy galardonados tienen una innegable vocación de servicio, son el ejemplo para sus alumnos y desempeñan un papel importante y, a veces, poco reconocido ante la sociedad. Su notable profesión, agregó, demanda un continuo esfuerzo y dedicación para cumplir con las responsabilidades de consejero, psicólogo, médico y, a veces, hasta de segundos padres para los alumnos.

En representación de los galardonados, Juan Manuel Ramírez Ibañez, profesor con 25 años de antigüedad, expuso que la labor de los maestros es titánica, pues no sólo requiere de conocimientos técnicos y teóricos, sino también de creatividad, ingenio y “de corazón” para atrapar a los estudiantes.

Comparó a los docentes con “quijotes” que entran a los salones de clase con sus lanzas y espadas, borradores y gises, con las Tecnologías de la Información y la Comunicación o proyectores modernos como sus arreos.

“Hoy la DGIRE nos convoca para que, con este reconocimiento por nuestros años de entrar y salir de clases, regresemos motivados, entusiasmados, fortalecidos. Hoy la DGIRE, con este diploma, nos vuelve a armar caballeros. Queridos colegas, es para mí un honor estar aquí con ustedes, gracias por nuestra lucha compartida. Hinquemos la rodilla. La DGIRE y la Universidad están aquí con nosotros”, expresó.

En la ceremonia estuvieron también la subdirectora de Revalidación, Norma Aleida Solís Santana; el subdirector de Incorporación, Alejandro Ruíz Ocampo; el rector del Colegio Oparin y representante de la zona norte del Consejo Consultivo de la DGIRE, Raúl Sadoc Ríos Ortega, y la profesora Marina Girón Pinal, con 40 años de actividad docente. *J*



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM también forma y actualiza a quienes enseñan. La Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) entregó a 58 profesores la constancia por haber cursado y acreditado el primer *Diplomado Formación para la Docencia Universitaria*.

En ceremonia realizada en los “Espacios educativos multipropósito” del nuevo edificio del Centro de Formación y Profesionalización Docente (CFPD), encabezada por Melchor Sánchez Mendiola titular de la CUAIEED, se dejó en claro que con esta actividad se busca el impulso del desarrollo profesional docente, así como generar, implementar y evaluar innovaciones educativas, estrategias curriculares, métodos de enseñanza y evaluaciones para que contribuyan a la formación y capacitación del profesorado en la Universidad.

Actividad de aprendizaje

Ante los docentes egresados y los titulares de los módulos en los que se dividió el diplomado, así como de integrantes de la comunidad universitaria y familiares, Melchor Sánchez Mendiola explicó que el diplomado fue una actividad de aprendizaje de largo aliento y duración.

Constó de 200 horas y fue dirigido sólo a profesoras y profesores de la Universidad, abierto a diferentes áreas de conocimiento y niveles educativos, agregó.

Asimismo, recordó que el 23 de febrero de 2023 se creó por acuerdo de la Rectoría, la Red Universitaria de Formación Docente de esta casa de estudios, por lo que todas sus escuelas y facultades tienen designado un enlace formal con esta red.

Actualización

Sánchez Mendiola refirió además que en el año 2020 las actividades de formación docente aumentaron 44.4 %.

“Tuvimos 1,637 actividades de formación docente nada más en ese año, la mayor parte en línea; en 2021 descendió un poco, pero la cifra de participación de académicos –el que un profesor tome alguna actividad de formación docente–, en 2020 fue de 42,653, siendo el año en el que más han participado



Foto: Francisco Parra.

Cincuenta y ocho educadores

Egresada la primera generación del *Diplomado Formación para la Docencia Universitaria*

Convocado por la CUAIEED, fue dirigido a profesores de esta casa de estudios y abierto a diferentes áreas de conocimiento y niveles educativos

en una actividad así en la historia de la Universidad”, explicó.

Ceremonia

En el evento, José Antonio Jerónimo Montes, profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, habló a nombre de los egresados y resaltó:

“A lo largo del diplomado se nos han proporcionado los elementos para la resignificación didáctica con la consideración de la vasta producción de conocimiento que requiere ser organizado para ser incorporado en el currículo escolar e implementado didácticamente en las aulas universitarias.”

Nos invitó, además, a proponer nuevas didácticas educativas, como las estrategias basadas en el arte o el uso de la inteligencia artificial

generativa (Chat GPT) y el metaverso, lo que pone a prueba la propia conceptualización de la educación a distancia, añadió.

Al cursar este diplomado, abundó, nos quedó claro que tener experiencia y formación en las modalidades educativas abierta y a distancia puede fortalecer la docencia presencial y nos prepara para lo que nos puede presentar en un futuro inmediato en un terreno sumamente inestable.

“Ante esta complejidad, el docente debe estar dispuesto a ofrecer apoyo, acompañamiento y retroalimentación a sus estudiantes, como parte del proceso de evaluación educativa”, resaltó.

En el acto estuvieron también Ana María del Pilar Martínez Hernández, directora de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente; Ruth Torres Carrasco, subdirectora del CFPD, y Guillermo Martínez Cuevas, coordinador de Profesionalización del Docente, todos funcionarios de la CUAIEED. [g](#)

Es la segunda causa de muerte en México

Diabetes, la otra gran pandemia del siglo XXI

HUGO MAGUEY

La diabetes afecta a 531 millones de personas en el mundo, según datos de la Federación Internacional de Diabetes (FID), y se estima que en 2030 el número aumente a 643 millones (<https://bit.ly/3Qhlf7G>) y para 2050 la cifra de quienes sean diagnosticados podría llegar a 1,300 millones, de acuerdo con una serie de estudios realizados por la revista *The Lancet* (<https://bit.ly/3Koiebx>).

Sergio Alberto Mendoza Álvarez, académico de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, destacó que

La enfermedad afecta mayormente estratos con niveles socioeconómicos más bajos; según un estudio publicado en *The Lancet*, para 2050 podría haber más de mil 300 millones de personas diagnosticadas con ese mal



es notorio el incremento de ese padecimiento en el mundo. De acuerdo con la FID se proyecta que en 2045 habría 783 millones de personas con esta enfermedad; “en Norteamérica, se espera que pasaríamos de 51 a 63 millones de casos”.

A decir del universitario, es necesario ocuparse de la pandemia de diabetes, particularmente en México, pues aquí es la segunda causa de muerte, y aunque la primera son los accidentes cardiovasculares, “muchas veces éstos son consecuencia de aquel padecimiento y la obesidad. Por lo tanto, sí nos ocupa conocer cuáles son las estadísticas que nos pueden llevar a tener una mejor comprensión de dicho mal y mayor conciencia sobre las medidas de prevención y terapéuticas”.

En nuestro país, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2022, el 18.3 % de la población (14.6 millones) tiene diabetes. En 2018, la prevalencia era del 16.8 %, por lo que en cuatro años el incremento fue del 1.5 %. En cuanto a la prediabetes la prevalencia es del 22 % a nivel nacional.

La encuesta

La Ensanut 2022 señala que la prevalencia de diabetes y prediabetes diagnosticada y no diagnosticada fue mayor a más edad y a menor nivel educativo. En cuanto a la prediabetes, que es cuando los niveles de azúcar en la sangre están por encima de la norma, pero no para diagnosticar la enfermedad, se registró que en el nivel socioeconómico bajo fue del 24.5 %, mientras que en el medio del 23.7 % y en el alto del 18.6 %. La prevalencia fue del 33.8 % entre quienes tienen sólo la primaria, el 21.4 % para secundaria, el 14.8 % en nivel preparatoria y el 14.3 % para personas con licenciatura o posgrado.

En diabetes diagnosticada, según el nivel socioeconómico, fue del 8.7 % en el bajo, el 13.4 en medio y el 14.8 en alto. Conforme al nivel educativo, fue del 17.4 en primaria, 12.9 en secundaria, 9.6 en preparatoria y 8.6 licenciatura o posgrado. La diabetes no diagnosticada se registró en 6.3 en nivel socioeconómico bajo, el 6.0 en medio y el 5.2 en alto. En cuanto a escolaridad, fue del 7.9 en primaria, del 5.1 en secundaria, del 4.5 en preparatoria y del 5.1 licenciatura o más (<https://bit.ly/3qbgjwd>).

CIFRAS

Según los números más recientes dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a propósito del Día Mundial de la Diabetes, en noviembre de 2022 las defunciones por esta enfermedad en el año previo fueron 140,729, lo que representa el 13 % del total de 2021. De quienes murieron por ese mal, 105,395 (74.9 %), o tres de cada cuatro, no eran insulino dependientes, es decir, no requerían administrarse insulina; mientras que 3,109 (2.2 %) o sí lo eran.

Inegi señala en el mismo documento que hubo ligeramente más hombres que mujeres entre las defunciones, con 71,330 (51 %) contra 69,396 (49 %), respectivamente.

La tasa de mortalidad por ese padecimiento fue de 11 por cada 10,000 habitantes, y de quienes estaban afiliados a servicios de salud y perecieron 67 % era derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social y 14 % del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Respecto a los municipios con mayor prevalencia en personas diagnosticadas y mayores de 20 años, está en primer lugar el General Plutarco Elías Calles, Sonora (31.7 %); Matías Romero Avendaño, Oaxaca (26.7 %); San Nicolás de los Ranchos, Puebla (25.7 %); y en Chihuahua los de Temósachic (25.3 %), Carichí (25.2 %) y Buenaventura (25.1 %).



• Los buenos hábitos de alimentación ayudan a evitar este padecimiento.

De acuerdo con la FID tres de cada cuatro adultos con diabetes viven en países pobres o en desarrollo (<https://bit.ly/3Qh1F7G>). Sobre esta tendencia, Mendoza comenta: “definitivamente ha sido muy consistente a lo largo de muchas décadas, se cree que el mismo estrato socioeconómico bajo se relaciona también con un nivel cultural o sociocultural bajo; como consecuencia, los pacientes tienen tanto menor entendimiento y conciencia como adherencia a un abordaje nutricional o a uno terapéutico, porque la persona que vive en condiciones socioeconómicas bajas a veces comerá lo que pueda, no lo que deba”.

La anterior, agrega, “no es una justificación para que una persona de bajos recursos coma de manera indebida, sino que le hace falta información cercana para adquirir un hábito higiénico dietético que le favorezca. También es verdad que si la adherencia al tratamiento es reducida, se traducirá en menor control. Lamentablemente más del 60 % de la población no se encuentra en niveles adecuados de la glucosa, es decir, de la hemoglobina glucosilada”.

Educación y corresponsabilidad, las claves

Mendoza Álvarez urge: “se requiere tomar medidas extremas para una situación de igual magnitud, y tienen que empezar a darse porque estamos retrasados en el diagnóstico y comenzamos a estar tarde en el control... Una de las iniciales debería ser la educación en casa. Los primeros responsables seríamos los papás en cuanto a dar orientación nutricional en familia con nuestros hijos. Hay complicidad en la familia cuando se comen por ejemplo pizzas, hamburguesas, unas papas fritas o una sopa instantánea. Los hábitos de alimentación se forman en casa. En segundo lugar ya como paciente, como individuo adulto, responsable de su salud, que pueda buscar mayores oportunidades de prevención. Allí entra también el gobierno y sus instituciones de salud, y que se pueda promover una adecuada alimentación y ejercicio dentro de las empresas, las escuelas; además de medidas estrictas en cuanto a las cafeterías, el tipo de máquinas expendedoras de alimentos en esos lugares”, termina el experto. *g*



- Esta enfermedad es causada por un virus transmitido al ser humano por la picadura de la hembra del mosquito *Aedes aegypti*.

Se ha agravado por la falta de políticas ambientales

Dengue en México, tema de salud pública

.....SOFÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PIÑA*.....

El dengue es una enfermedad con evolución clínica que puede manifestarse desde un malestar general hasta un cuadro grave, como el dengue hemorrágico.

Dicho padecimiento es causado por un virus transmitido al ser humano por la picadura de la hembra del mosquito *Aedes aegypti*, que tiene cuatro serotipos: 1, 2, 3 y 4; la infección por cualquiera de éstos deja inmunidad de por vida contra ese serotipo en particular.

El virus produce infecciones que, en su mayoría, son asintomáticas o subclínicas, pero en algunos casos pueden ser graves. La enfermedad tiene tres fases: febril, de tres a siete días; crítica, otros tres a siete días (en la que se pueden presentar petequias en cara y equimosis en las extremidades, así como escape de plasma), y fase de recuperación, con duración de entre 24 y 48 horas después de la fase crítica. Los niños tienen un mayor riesgo de desarrollar la fase crítica.

Se han realizado diversos estudios de impacto económico de la enfermedad. En Tailandia (1980) el costo de atención por dengue hemorrágico fue de 6.8 millones de dólares, mientras que la epidemia de 1981 en Cuba tuvo un costo estimado de 103 millones de dólares.

En nuestro país no se tienen estudios de impacto económico.

La presencia de casos de dengue en México está dada por las condiciones sociales y económicas que han cambiado al paso de los años, como el crecimiento de zonas urbanas y costeras; el desarrollo de puertos industriales, con el consecuente aumento de los grupos poblacionales en zonas propicias de desarrollo del vector; el incremento de artículos manufacturados, en su mayoría desechables: botellas, frascos, llantas, latas, etcétera, que son objetos en donde hay reproducción del mosquito. Cabe mencionar que, en tres décadas, la producción de botellas desechables creció 4.4 veces y 6.2 veces la de llantas, por lo que se considera que el dengue se ha agravado por la ausencia de políticas ambientales.

La magnitud del problema es tal que cuenta con notificación epidemiológica para su vigilancia y control. No obstante, el cuadro clínico frecuentemente es confundido con otras infecciones virales, y para detectarlo se requiere de una prueba de laboratorio. Sin embargo, muchos sectores sociales consideran que el cuadro clásico de dengue es automedicable, no amerita atención médica y puede mane-

jarse en casa, ya que lo conocen como “trancazo” “quebradora” o “quebrantahuesos”. Es por ello que en nuestro país hay un subregistro de la enfermedad.

En México hay un reporte semanal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica. En la semana 30 del 2023 hubo 7,295 casos confirmados que, en comparación con los de la misma semana de 2022 (2,518), tuvo un incremento del 183 %; el 73 % de ellos corresponden a Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Puebla, el Estado de México reporta tres y Ciudad de México ninguno. Respecto de los decesos, se reportan 13 casos de muerte por esta causa en la nación. (SINAVE/DGE/SALUD/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue con información al 31 de julio de 2023).

La notificación de casos obliga a instrumentar medidas de detección, a fin de controlar la transmisión. En décadas pasadas se instrumentó un programa sanitario con movilización de personal técnico, que verificaba la descacharización para eliminar los reservorios del mosquito. Incluso se llegaba a aplicar larvicida en los domicilios para liberarlos de criaderos, lo que reducía al mínimo la participación de la comunidad, dejando la responsabilidad de la higiene de la vivienda al sector salud. La comunidad no considera una necesidad apremiante controlar al vector y, consecuentemente, al dengue, ya que le da más importancia a otras necesidades y padecimientos, como los crónicos-degenerativos.

Durante mucho tiempo la enfermería en salud pública desarrolló actividades de educación para la salud en el tema de la erradicación de los reservorios y la aplicación de mosquiteros en las viviendas, proporcionando información sobre los datos del padecimiento en las comunidades y las familias. Actualmente esto no ocurre. Pero el incremento de casos vuelve apremiante retomar dichas acciones, así como la capacitación y actualización del personal de salud, tanto en manejo de datos clínicos, pruebas de laboratorio y notificación.

También debe promoverse la participación de la comunidad como estrategia de control en las localidades de riesgo y en la realización de campañas de limpieza y descacharización de las viviendas. Actualmente se cuenta con la *Guía para la participación comunitaria para la prevención y control del dengue*, denominada *Guía-patio-limpio*, por parte de la Secretaría de Salud, de fácil acceso a la población. *g*

***PROFESORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Por tratarse de un derecho humano básico

Cobertura universal de salud, asunto bioético prioritario

En nuestro país 50 millones de personas no tienen acceso

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La bioética es la filosofía del siglo XXI. Se relaciona con múltiples problemas emergentes que aquejan a las sociedades contemporáneas: asuntos médicos como el aborto y la eutanasia; sociales como la pobreza y las múltiples desigualdades; científicos como la clonación y la inteligencia artificial; y ambientales como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, explicaron tres especialistas de la UNAM.

Por tratarse de un derecho humano básico, la cobertura universal de salud, de la que carecemos en México, es un asunto bioético prioritario, consideró Jorge Enrique Linares Salgado, profesor y exdirector de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM.

El filósofo participó en el conversatorio virtual *Los desafíos de la Bioética en México*, organizado por el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina, el cual estuvo moderado por la coordinadora del mismo, la bióloga Ana Barahona Echeverría, académica de la Facultad de Ciencias e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM.

En su intervención, Linares Salgado afirmó que en México “el sistema de salud está colapsado y fragmentado, no alcanza a cubrir a la mayoría de la población. Contamos con sistemas basados en el tipo de empleo que tenemos (ISSSTE para trabajadores de Estado, IMSS para trabajadores privados, y servicios para grupos especializados como el del Ejército o PEMEX, además de los sistemas estatales) que no permiten el intercambio de recursos y servicios entre ellos. En la realidad, se deja fuera a toda la población sin empleos formales, pues hasta el Seguro Popular desapareció”.

Consideró que se trata de un problema bioético que fomenta las desigualdades, pues el sistema privado es muy caro y el público tiene graves carencias, como falta de insumos básicos y desabasto de medicinas.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Contamos con servicios basados en el tipo de empleo que tenemos.

En su oportunidad, el médico Arnoldo Kraus Weisman, profesor de la Facultad de Medicina (FM), denunció que en nuestro país 50 millones de personas no tienen acceso a la salud, pese a que se trata de un derecho humano.

“En México hay una trampa epidemiológica que consiste en que hay un número determinado de muertes por problemas curables y prevenibles como diarreas, neumonías y desnutrición. Éstas ocurren sobre todo en el sur de la nación, más entre comunidades indígenas y en niños.”

Explicó que ese es un extremo de la trampa epidemiológica, mientras que el otro son las enfermedades crónicas, como diabetes mellitus, obesidad y padecimientos cardiovasculares, que afectan básicamente a los adultos y a las personas mayores.

“México se encuentra sumido en esta trampa epidemiológica, donde se mueren nuestros bebés por hambre, por diarreas y otros problemas muy tratables; mientras en el otro extremo el envejecimiento de la población genera pacientes con enfermedades crónicas como insuficiencias cardíacas, diabetes, cáncer y enfermedades pulmonares. No hay dinero que alcance para pagar eso, ni siquiera el Seguro Popular ni la inmensa farsa del Instituto de

Salud para el Bienestar, que desapareció después de tres años”, denunció.

Además del alto nivel de mortalidad que provocó la pandemia, del cual consideró que hubo un mal manejo, Kraus señaló que en el país no ha aumentado la esperanza de vida.

“La salud es un derecho humano, y el Estado mexicano no está invirtiendo suficiente en salud en comparación con otros países de América Latina”, advirtió.

El médico recordó que en la nación uno de cada 10 mexicanos padece diabetes. Y dijo que esto es ejemplo de que la no prevención en salud es más cara que una inversión preventiva con educación para la salud.

Respecto a la vejez, mencionó que esta condición sin dinero y con enfermedades se convierte en un asunto catastrófico, en un país con altas carencias en el sector salud.

Ana Barahona Echeverría alertó que es un imperativo ético atender la vejez, y pensar con seriedad y responsabilidad en las consideraciones éticas que esta etapa trae consigo, sobre todo cuando no contamos con un sistema universal de salud.

“La bioética nos atañe a todos: se relaciona con el ambiente, la salud, la economía, los derechos humanos y las regulaciones legales. Es imperativo que nos pongamos a pensar en ella”, finalizó.g

Gracias a su labor,
los trabajadores sociales
contribuyen al desarrollo
del país

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El trabajo social ha demostrado su vigencia y pertinencia ante problemas complejos, como la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, las violencias, la discriminación, la exclusión social, y frente a necesidades emergentes y riesgos que dan pie a nuevos campos de intervención profesional, afirmó Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

Señaló que hoy las instituciones públicas y de trabajo social han forjado un vínculo indisoluble que ha permitido atender los desafíos sociales y fortalecer la contribución de esta profesión en el bienestar de la población.

En la ceremonia conmemorativa del Día Nacional de las y los trabajadores sociales, encabezada por el jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, la directora señaló que comprender las relaciones sociales, su contexto y los factores que les impactan no es fácil, ante una sociedad y entornos tan cambiantes.

En el patio del Edificio Virreinal del Gobierno de Ciudad de México, Casas recalcó que “nuestra formación nos distingue al constituirse de vocación social, de andamiaje teórico-metodológico”, a entender y brindar atención con una mirada crítica, científica, integral y ética, lo que “nos coloca como una profesión que promueve el cambio social, la corresponsabilidad, la participación ciudadana y que, de manera natural, es aliada con la construcción del bienestar y la justicia social”.

La UNAM creó, hace 50 años, a la ENTS, que ha formado a profesionales de excelencia. Hoy, “hago extensivo mi reconocimiento y total admiración al trabajo dedicado, esfuerzo y compromiso de todos los trabajadores sociales del país que día con día se preparan, se profesionalizan, se dedican y entregan a mejorar y cambiar vidas, personas, familias y comunidades, contribuyendo así al desarrollo de nuestra nación”, concluyó.

Batres Guadarrama afirmó que, en la acción pública, la cuestión social es lo más relevante. “Los temas sociales son los más importantes, los que tienen que darle vida a un gobierno, en especial si se considera progresista. Por eso, considero fundamental alentar políticas sociales universales y también la construcción de derechos sociales”.



Foto: Benjamin Chaires.

● La UNAM creó la ENTS hace 50 años.

Profesión que promueve la participación ciudadana

Trabajo social ha demostrado su vigencia y pertinencia

El trabajo social es disciplina y transdisciplina al mismo tiempo; tiene una identidad disciplinaria, pero roza con diversas áreas, por eso es un aliado natural de lo que pretende un gobierno que busca el bienestar social y la construcción de derechos, reiteró el jefe de Gobierno.

Asimismo, rememoró que tuvo contacto con la ENTS, donde fue conferencista y maestro.

Como senador de la República presenté diversas iniciativas relacionadas con cuestiones sociales y con esa disciplina, por ejemplo, que en las escuelas deben estar presentes esos profesionales y decretar el 21 de agosto como el día de las y los trabajadores sociales, las cuales fueron aprobadas, mencionó.

María del Carmen Mendoza Rangel, presidenta del Colegio Nacional de las y los Trabajadores Sociales Mexicanos, mencionó que al hablar de la historia de esa área se distinguen periodos muy claros: primero, cuando se fundó la licenciatura y el trabajo era de corte asistencial, y luego se avanzó a una etapa de profesionalización y comenzó la organización de los especialistas.

Un tercer momento fue cuando hablamos de un trabajo social crítico, identificado con una corriente de pensamiento, dijo.

Hoy, refirió, tenemos una disciplina bien posicionada, con muchas oportunidades para los especialistas, que se reconocen como personal indispensable en cualquier proyecto que quiera llegar a la comunidad.

Edgar Paredes Basilio, subdirector educativo del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios no. 5 “Gertrudis Bocanegra”, señaló que el trabajador social es un profesional con formación académica, principios humanistas y democráticos, así como con la capacidad de aplicar sus conocimientos para la prevención y tratamiento de problemas que afecten el bienestar social de las personas.

Elí Evangelista Martínez, presidente de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social, recordó que se conmemoran 90 años de esa disciplina en México y se celebran 50 años de la ENTS.

En la ceremonia también participó Levi Calderón Clemente, director de la plataforma académica Mi Trabajo es Social. Además, se entregaron reconocimientos y medallas a las académicas universitarias Julia Chávez Carapia, Carmen Casas Ratia, Adriana Ornelas Bernal y Laura Ortega García; un reconocimiento *post mortem* a Silvia Mercado Álvarez y otro a Martí Batres. *g*

DIANA SAAVEDRA

La inversión en salud y educación es crucial para el desarrollo del país y está directamente relacionada con el tipo de progreso que se espera impulsar en este siglo, afirmó Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

En el largo plazo, tener acceso a la salud es uno de los grandes igualadores que son visibles en los países más desarrollados. Debemos aspirar a eso y a contar con un mejor sistema educativo que nos permita mayor nivel de vida y distribución del ingreso, comentó al ofrecer la conferencia magistral *Inversión para el Desarrollo Social*, ante especialistas del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Durante el *Seminario Permanente de las Ciencias Sociales (SEPERCIS) 2023, Reflexiones del Mundo Contemporáneo: Reconstrucción del Tejido Social y la Cultura de Paz*, organizado por el CAACS, el economista enfatizó: En las últimas décadas los sectores más dinámicos de la economía son los que están más directamente vinculados al conocimiento, y si queremos ser una nación desarrollada debemos aspirar a una mayor escolaridad, de mejor calidad, y que esto se muestre en salarios mejor remunerados, pues a largo plazo esta es la forma de superar la pobreza y reducir la desigualdad.

“Las transferencias monetarias pueden ayudar, pero no son una solución de fondo ni de largo plazo, lo que debemos plantearnos como país es la manera de impulsar el desarrollo en su sentido más amplio”, señaló ante académicos y los directores del Instituto de Investigaciones Económicas, Armando Sánchez Vargas; y de la Facultad de Filosofía y Letras, Mary Frances Rodríguez Van Gort, reunidos en la sala uno del Edificio de los Consejos Académicos de Área.

Aumento de matrícula

Lomelí Vanegas añadió que, en los últimos 22 años, la UNAM ha ampliado su matrícula en más de 55 %, con un presupuesto que no ha aumentado en términos reales. Como se vio en la emergencia sanitaria es complicado cuando se tienen que introducir medidas para tratar de garantizar la ventilación adecuada y la sana distancia en grupos que muchas veces están saturados.

El también ganador de la Medalla Alfonso Caso 2002 explicó que una de las lecciones de la emergencia sanitaria es la implementación de modelos híbridos de educación. Sin embargo, una institución, por más grande que sea, no puede absorber toda la demanda de un país; lo más

Conferencia magistral

Acceso a educación y salud son igualadores sociales para México



Foto: Francisco Parra.

• Leonardo Lomelí y Leticia Cano.

Los sectores más dinámicos de la economía son los que están directamente vinculados al conocimiento

deseable es que haya un esfuerzo planeado para crear instituciones de calidad, con carreras bien pensadas para atender la demanda de enseñanza superior.

Acompañado por Leticia Cano Soriano, coordinadora del CAACS, Lomelí Vanegas destacó que algo que nuestro país ha hecho bien es revertir la brecha de género, pues hasta hace algunos años había una clara desventaja para que ellas accedieran a la educación, especialmente a nivel superior. En este y en el medio superior hay más mujeres que hombres, mientras que en primaria y secundaria son más varones que mujeres. “Esto es muy preocupante porque implica un cambio en las tendencias; es decir, en los últimos años hemos visto un retroceso en la educación primaria y secundaria, lo cual impactará en los próximos años en la educación superior; es algo que debería preocuparnos y preguntarnos por qué se está dando este retroceso”, acotó.

Asimismo, el miembro de la Academia Mexicana de Economía Política expuso que nuestra nación actualmente se ubica en la sexta posición entre los países de la OCDE en términos de reducir la brecha de género; sin embargo, reconoció que se está volviendo a ampliar en la educación básica.

Respecto a la salud, Lomelí Vanegas puntualizó que México también es una de las naciones que tiene menor gasto público en el área (51 %) y es casi igual al gasto privado (49 %). El principal problema es que los mexicanos gastan mucho en salud debido a las insuficiencias de los sistemas públicos, en tanto que en el privado el gasto se registra en situaciones catastróficas; es decir, cuando enfermamos, lo cual se vuelve más grave en los casos de cáncer, por ejemplo.

El también integrante de la Academia Mexicana de Ciencias recordó que nuestro país tiene serios rezagos en materia de infraestructura, donde el indicador más utilizado para efectos de comparaciones es el número de camas de hospital por cada 10,000 habitantes: en 2022 Brasil tenía 21 camas, Chile 24 y Estados Unidos 31, nuestra nación registró 13.2. g

Hasta el 14 de octubre

Barbarie, la naturaleza humana tan salvaje como es

Teatro UNAM y Manadateatro presentan la puesta en escena en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz

NICOLÁS GAMBOA

En un desierto gélido de condiciones extremas, como son las placas de hielo del océano Glacial Ártico, sólo las bestias prevalecen.

Siete personas —tres mujeres y cuatro hombres— han quedado atrapadas en esas aguas marinas congeladas tras averiarse su embarcación. Perdidos e incommunicados en un lugar vacío, silencioso y frío, extremadamente frío, su naturaleza animal aflorará en la puesta en escena *Barbarie*, estrenada en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz del Centro Cultural Universitario.

Teatro UNAM y Manadateatro presentan el montaje de esta pieza del reconocido dramaturgo franco-uruguayo Sergio Blanco, dirigida por el creador escénico mexicano Luis Eduardo Yee, la cual parte del cuadro *El mar de hielo*, del paisajista alemán nacido en el siglo XVIII, Caspar David Friedrich, en el que se ven los restos de un barco atrapado por afilados bloques de hielo en el Polo Norte. La pintura abre la obra, exhibida ante los siete personajes, como advertencia de su trágico destino.

Tras el accidente náutico, el dilema inicial para los tripulantes está entre esperar el rescate, que no es seguro que vaya en camino, o abandonar la nave y comenzar

a caminar hacia el sur a pesar de los riesgos que eso implica. Ambas opciones los enfrenta a la posibilidad de dejar de vivir en cualquier momento. Es imposible lograr el consenso ante ello: “Sólo queda esperar... ¿Esperar a qué?”.

En la escenografía todo está roto: embarcación y paisaje. Del mismo modo empiezan a fracturarse las relaciones y la sensatez de los personajes. Las condiciones adversas, la amenaza de ser devorados por los animales, el hambre y el frío —todo el tiempo el frío— despiertan el egoísmo, el feroz instinto de supervivencia, la irracionalidad, la depredación, la bestialidad.

“El prólogo de la obra, que escribe Sergio Blanco, tiene una frase que se me ha quedado muy grabada. Dice: ‘el único modelo de humanidad que tenemos es la barbarie’. Parecieran términos opuestos, pero en realidad sí es el único ejemplo que

conocemos, está en nuestra naturaleza”, comentó en entrevista Luis Eduardo Yee sobre la obra, cuyo montaje les llevó tres meses entre planeación y ensayos.

La pieza se sostiene en los diálogos de los protagonistas, cortos y cautelosos debido a la situación, pero llenos de significado. “El rigor formal del texto me sedujo desde el principio: el diálogo reticente, la información muy dosificada”, explica el director, a quien atrajo también —junto a Fernanda García y Sergio López Viguera, los otros dos creadores del concepto escénico— el reto que implicaba montar una obra de 99 escenas de menos de una hoja cada una.

“Sí fue un esfuerzo para meternos en problemas, para ver si podíamos resolver una obra tan difícil, tan compleja en su estructura. Tuvimos que definir primero el mundo en el que iba a suceder; es decir, el espacio, y ya de ahí partimos para darle un dinamismo al trazo escénico”, comentó.

La apuesta de Manadateatro, afirma el director, ha sido siempre abordar temas difíciles que incomoden al espectador y en los que se ponga sobre la mesa la naturaleza humana. “Buscamos darle volumen a los personajes, que no se queden en víctimas y victimarios, sino complejizar su personalidad, que sea difícil tomar una postura frente a ellos”.

“Lo chido también era jugar el gran ejercicio de la imaginación. No conocemos los fríos extremos, no conocemos el hambre extrema tampoco el desamparo extremo. Entonces, imaginar todo eso fue muy gozoso para extrapolar la situación y hablar, pues sí, de la humanidad”, expresó.

Aunque desde el inicio de la obra el desenlace trágico es inminente, Yee considera que no se trata de una propuesta pesimista: “Mi intención como director siempre ha sido que esa noción no exista; es decir, que el elenco tenga conciencia e intención de contar una historia humana y casi esperanzadora en términos de que lo humano es más allá de lo ideal. Ser humanos no nos hace buenos *per se* ni nos convierte en malos, estamos tratando de sobrevivir y eso complejiza todo. La intención es esa: no juzgar, no imprimir un juicio desde el inicio”.

Sofía Sylwin, Francia Castañeda, Paula Watson, Emiliano Ulloa, Hamlet Ramírez, Ricardo Rodríguez y Pablo Marín protagonizan *Barbarie*, más una participación muy breve de Constanza Ballesteros y Luis Ra Acosta.

Las funciones son jueves y viernes a las 20 horas, sábados 19 horas y domingos 18 horas, en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz hasta el 27 de agosto, y tras una pausa se retomará la temporada del 14 de septiembre al 14 de octubre. *g*



Foto: Barry Domínguez.

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Publicaciones alternativas como espacios independientes es una exposición que propone un mapa de cómo se ha transformado el concepto de “revista” a partir de los años 60 del siglo pasado. Abrió sus puertas en la Galería Rampas del Museo Universitario del Chopo.

José Luis Paredes Pacho, director del Museo, menciona que es una exposición que se enfoca en la materialidad y especialidades de revistas vinculadas al arte, al mundo literario y a la poesía, pero donde también se pueden ver publicaciones callejeras o *underground*, como los fanzines o las revistas contraculturales. “Es un poco curioso poner a convivir estos universos que en la vida real no se tocan porque, por ejemplo, un fanzine hecho por un punk no necesariamente le interesa a un poeta o a un escritor consagrado”.

Se encuentran discrepancias, dice, pero también afinidades, “como en el caso de *Diagonal Cero*, publicada en Argentina por Edgardo Antonio Vigo, con un interés muy fuerte por la experimentación poética y, por otra parte, las disidencias políticas que llegaron a conformar redes muy importantes”. Esta publicación inició un intercambio con otros artistas-editores interesados en la poesía experimental, creándose una red a la que pertenecieron, entre otros, Ulises Carrión, Martha Hellion y Felipe Ehrenberg.

Cita algunas revistas más que podrán conocerse en la exposición, entre ellas *ASPEN The Multimedia Magazine in a Box*, surgida en 1965 en Colorado, Estados Unidos, y que publicaba Phyllis Johnson. “Es concebida como una caja, un lugar donde la revista se convierte en un objeto tridimensional, en un espacio de exhibición de semillas, bolsas de té y discos de John Cage. Cada número era editado por alguien diferente, como Dan Graham o Andy Warhol”.

A este ejemplo se suma la revista *Ephemerá*, de Ulises Carrión, y la publicación *Yerba*, dirigida por Ariel Rosales, adscrita a la contracultura de los años 60; un proyecto surgido de la manera más fortuita, en formato *magazine*, con 48 páginas a todo color y que contenía temas *hippies*, un viaje alucinógeno y con una cierta estética psicodélica.

Se exhiben ejemplares de distintos países

La evolución de las revistas a través de sus estrategias editoriales

Arte y fanzines conviven en la muestra *Publicaciones alternativas como espacios independientes* en el Museo del Chopo

Refiere que en la exposición se tiene a la vista la emblemática publicación *Piedra Rodante*, un tabloide que emulaba la revista *Rolling Stone* de Estados Unidos, “De igual modo, mostramos materiales *underground* de la contracultura vinculada más a los estudiantes y a los activistas más politizados”.

Apunta que esta revisión no es sólo de los contenidos de las publicaciones, sino que además se muestran cuáles fueron sus estrategias de edición y su pulsión por trascender lo bidimensional, al hacer presentaciones en bares *gay*,

cabarets y antros. “Son revistas que de alguna manera acompañaron movimientos de contracultura”.

“La mayoría de las revistas que se exhiben procuraron en su momento comunicar sus propias ideas sin mediaciones mercantiles. Prevalció la urgencia de expresarse con una perspectiva reflexiva y crítica en términos estéticos, políticos y sociales. Eso fue precisamente lo que unió sus posturas y distintas estrategias”, comenta Paredes Pacho.

Agrega que dichas publicaciones independientes “surgieron por la necesidad de generar su propia narrativa y visión de su campo cultural: crearon sus propios códigos”.

Underground en México

La exposición establece equivalencias y contrastes con las publicaciones autoeditadas llamadas fanzines, que ocupan un lugar importante dentro de las culturas *underground* en México. Ediciones alternativas como espacios independientes reúnen objetos que contribuyeron a modificar el concepto de arte y cultura y que incidieron en la cotidianidad y espacialidad de sus comunidades.

Por último, Paredes Pacho afirmó que para el visitante a la exposición será novedoso hallarse con algunas rarezas, pero que sobre todo le será ampliamente divertida esta experiencia, que se logra gracias a la curaduría de la artista visual y gestora Magali Lara.

Con esta exposición, que permanecerá abierta hasta el 23 de febrero de 2024, el Museo Universitario del Chopo se acerca a diversos impresos que marcaron toda una época y que abonaron a una lectura crítica de toda una generación de jóvenes contestatarios. *g*



Experimento pedagógico y artístico

Presentan universidad de ayuda humanitaria del siglo XXI

Free Home University participó en el programa *Materia Abierta 2023: El múcaro a lo lejos*

OCTAVIO CERVANTES (SERVICIO SOCIAL)

La experiencia colectiva planteada por las comunidades indígenas zapatistas de Chiapas inspiró el trabajo que realiza la agrupación italiana Free Home University (FHU), una ONG que desde 2012 se dedica a visitar poblaciones marginales para apoyarlas a través de acciones de desarrollo social y artístico.

La socióloga y curadora independiente Alessandra Pomarico, cofundadora de la asociación, presentó la visión de este proyecto en el marco del programa *Materia Abierta 2023*, que se lleva a cabo durante agosto con la participación de la *Cátedra Max Aub Transdisciplina en Arte y Tecnología*, Casa del Lago de la UNAM y el Museo

Rufino Tamayo, y que este año lleva el título de *El múcaro a lo lejos*.

La también pedagoga manifestó que la idea de la agrupación se gestó en su mente tras una conflictiva relación con los esquemas clásicos de enseñanza, sobre todo en términos de logística académica y de elementos patriarcales arraigados en las escuelas de su natal Italia.

Pomarico, junto con el artista y activista ruso Nikolay Oleynikov, decidió fundar una “nueva escuela” en la que se priorizara el desenvolvimiento artístico a la vez que el diálogo horizontal, enfocados en el apoyo y la resolución de problemas que viven comunidades específicas. Se plantea como la universidad de la ayuda humanitaria en el siglo XXI, un experimento pedagógico y artístico que genere nuevas formas de crear y compartir conocimiento mediante la experiencia de vida en común.

Explicó cada uno de los términos del nombre del proyecto: Free, traducido al español como ‘libre’, se entiende en el marco de “la libertad emancipadora de la pedagogía”, lo que quiere decir que

buscan una nueva forma de enseñar, efectivamente libre, pero sobre todo desligada del sistema profesor-alumno. Home, ‘casa’, propone la visión de “vivir en conjunto”; aquellos que se suscriban al proyecto vivirán en comunidad por temporadas. Por último, University, que se traduce como ‘universidad’, pero refiere a una etiqueta porque el proyecto está más cerca de la ayuda humanitaria que de cualquier institución educativa normativa.

Para hacer frente a la “visión capitalista” en la que se prioriza una educación que se mide por resultados ‘tangibles’, como son las calificaciones, la FHU ha construido un espacio que nació como un experimento que prioriza los movimientos artísticos. Los enfoques se fueron expandiendo conforme más individuos se interesaban en formar parte de la asociación, la cual no cobra por ser parte de ella.

Esta escuela no cuenta con un plan de estudios normativo o curricular. Es más bien una entidad que se orienta a la discusión de temas diversos, como reflexiones acerca de la muerte, de las formas de conocer y a la narración de historias de vida.

Con el tiempo la asociación amplió su trabajo para acercarse y ayudar a comunidades marginales. Apoya a granjeros de los alrededores de la ciudad de Lecce, Italia, de donde es originario el proyecto, mediante la implementación de técnicas de siembra autogestiva. Esto representa una acción para enfrentar el sistema capitalista, pues pone de relieve el hecho de que “comer es un acto político”, según Pomarico. “El cambio comienza ahí, desde la alimentación”.

Resultados

Habló de la serie de resultados obtenidos por la FHU, entre los que destacan: propiciar reflexiones acerca de la justicia, la reparación de inmuebles abandonados, instalación de comedores comunitarios, ayuda en el rescate de animales en peligro de extinción y en la visibilización de poblaciones originarias relegadas por el “paso salvaje” del capitalismo, entre otras muchas.

La pedagoga destacó el interés que tuvo la FHU en el Movimiento Zapatista por la idea de formar una colectividad escindida del poder estatal, que podía “vivir su propio sueño” como comunidad.

Las actividades de *Materia Abierta 2023: El múcaro a lo lejos* continuarán hasta el 26 de agosto. Este mismo día la pintora y bailarina puertorriqueña Awilda Sterling-Duprey presentará el performance *Ahora que estamos aquí*, a las 18 horas, en Casa del Lago. [g](#)



● Alessandra Pomarico.



● Nikolay Oleynikov.



Foto: Fernanda García / servicio social.

● Ceremonia en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

Universo de Letras forma *abuelos lectores*

Se gradúa la generación XXII del programa *Aquí tú cuentas + 50*

“El poder de desarrollar la imaginación salva de lo que sea”: Rosa Beltrán

OCTAVIO CERVANTES (SERVICIO SOCIAL)

La Universidad Nacional Autónoma de México, además de abrir sus puertas a jóvenes estudiantes, extiende su labor formativa a personas mayores de 50 años cuyo recorrido por la vida no sólo les ha dado más experiencia, sino también profundas historias para narrar.

Ese es uno de los logros del programa *Aquí tú Cuentas + 50 Lectura y oralidad* (antes conocido como *Abuelos lectores*), de Universo de Letras, un proyecto orientado a que los adultos mayores se reúnan semanalmente para mejorar sus técnicas de dicción, elocuencia y retórica al momento de leer en voz alta ante un público.

La lectura es su punto en común. Acompañados por excelentes maestros, forman equipos en los que aprenden a contar historias para enaltecerlas; aún más, mediante su propia narración nutren el espíritu y la imaginación, “para que siempre vuelen cuando escuchen una buena historia”. Así lo expresaron algunos de los participantes en la ceremonia de graduación de la Generación XXII del proyecto, realizada en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

Alicia García, integrante de la segunda generación del programa, ofreció su testimonio acerca de los beneficios de la lectura en conjunto, a través de un video

en el que compartió que ella era una persona “retraída y un tanto insegura”, pero después de su participación en *Aquí tú cuentas* se permitió “gozar más la vida”, al tener la oportunidad de transmitir sus conocimientos y participar en discusiones literarias con sus compañeros.

Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, tomó la palabra para asegurar que “la lectura oral es el inicio de una vida distinta”. Recordó algunos pasajes de su infancia y cómo aprendió a leer por medio de las metáforas, cuando su padre le leía capítulos de la enciclopedia sobre distintos temas, como el tránsito del bolo alimenticio por el estómago, y ella entonces imaginaba cómo ocurría la digestión.

“Hacer que las palabras signifiquen múltiples cosas y transmitirlos a los demás es un esfuerzo tan extraordinario que requiere no sólo atención y entrenamiento, sino la fantasía y la capacidad de imaginar, que sólo ustedes tienen [...] El poder de desarrollar la imaginación salva de lo que sea”, señaló.

En la ceremonia se hizo un recuento de los orígenes del proyecto. La primera idea fue gestada por la promotora Edna Rivera, “pionera en ofrecer un lugar para la formación de quien esté interesado en compartir la lectura”, comentó Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura.

El proyecto nació en 2011 y ha tenido una evolución a lo largo de estos 12 años, pero ha permanecido la visión de “dar voz a quien quiera tomarla”, añadió Pérez,

quien recalcó que *Aquí tú cuentas + 50* está dirigido a un sector de la población olvidado por su supuesta pérdida de fuerza física y de relevancia por el paso de la edad, sin embargo en estos cursos se confirma lo contrario.

Remarcó tres aspectos en los que es importante el proyecto: el de la valorización de la voz de los lectores mayores, el reconocimiento de una voz tomada desde un lugar atípico para lo pensado según los cánones de enseñanza universitaria y como punto de unificación intergeneracional, “pues la narración se convierte en un acto comunitario”.

Por su parte, Imelda Martorell, coordinadora de Universo de Letras, comentó que la Universidad está ampliando el campo de la promoción a la lectura, ya que además de trabajar con toda la comunidad estudiantil y con las personas mayores a través de este programa, también lo hace con las infancias.

Luego tomaron la palabra algunos de los profesores de los círculos de lectura, por ejemplo Marcela Romero, quien explicó al público por qué se le considera una “experta en narración”. Fueron cuatro minutos en los que, a través de su historia, tuvo a los asistentes como niños curiosos imaginando al protagonista del cuento: un anciano volando cuando pronunciaba las palabras “Había una vez...”.

Se entregaron los reconocimientos a los participantes en los cursos de las distintas sedes donde se imparten. Entre diploma y diploma, los narradores regalaron historias bellísimas. g

Segundo informe de Miguel Armando López Leyva

Destacada presencia en línea de la producción editorial del IIS

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) cuenta hasta el momento con un acervo en línea de edición propia de 174 libros en formato PDF, con un número de descargas del orden de 1,350,270 (es decir, 279,787 más que el año anterior), así lo informó Miguel Armando López Leyva, director de dicha entidad universitaria.

Al hacer público su Segundo Informe de Trabajo (2022-2023) de su segundo periodo, el también investigador precisó que dichas cifras corresponden a las descargas en el Repositorio Universitario Digital (RUD) del Instituto (ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/), “un trabajo en el que colaboran desde hace años y de forma virtuosa los departamentos de Biblioteca, Cómputo y Publicaciones”.

Además, continuó, si bien en formato ePub son las mismas obras que el año anterior, las descargas también aumentaron en 35.78 %, al pasar de 17,022 a 23,113.

En el auditorio del IIS, anunció que éste llevará el nombre del profesor e investigador emérito Pablo González Casanova, fallecido hace unos meses.

En el evento presidido por Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, así como de titulares y representantes de diversas instancias universitarias, López Leyva destacó: “Como asunto de observación pública y de estudio científico, la democracia ha ameritado nuestro interés académico y así lo muestra la producción editorial de un sector importante de las y los colegas de este Instituto; sin embargo, debemos enfatizar que el momento en que vivimos es clave para su continuidad”.

Actividades académicas

En 2022, año del que disponemos información agregada, afirmó el director, la comunidad académica de esta entidad publicó 40 libros (22 de autoría única), 12 coordinaciones y seis compilaciones, así



Foto: Francisco Parra.

- Concluyeron 45 proyectos, 238 están en proceso; en promedio son 3.1 por investigador.

como 113 capítulos de libro (sin contar introducciones, prólogos u otro tipo de textos), 83 artículos arbitrados (incluye revistas electrónicas) y 55 no arbitrados.

Los capítulos de libro siguen siendo el tipo de publicación predominante en dicha instancia, su número se incrementó de 92 a 113; también se observa un ligero crecimiento en los artículos arbitrados, de 77 a 83. Por otro lado, se aprecia un aumento en los artículos no arbitrados de 40 a 55.

“En promedio, las y los investigadores publicamos tres productos por persona, sin considerar los artículos no arbitrados; la media se ubica en 2.48”, mencionó el funcionario.

En el periodo referido, continuó, se llevaron a cabo 239 actividades académicas con una asistencia virtual de 2,388 personas en los canales YouTube; de ese total, 116 se realizaron en línea, 107 en formato híbrido y 16 presenciales. Respecto al año anterior, disminuyeron los eventos en línea (de 167 a 116), pero los híbridos se incrementaron (de 13 a 107).

En cuanto a los proyectos, 45 concluyeron, mientras que 238 están en proceso; en promedio son 3.1 por investigador. Durante el año del informe, el Instituto publicó 12 libros e igual número está en proceso.

En 2022, añadió López Leyva, 88 integrantes del personal académico impartieron clases: 91.6 %. Cabe destacar que se llevaron a cabo 186 cursos en licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, 28 más que el año anterior; de este total, 170 fueron en esta casa de estudios.

El número de tesis dirigidas es otro indicador de la contribución a la docencia en la UNAM: 63 concluidas (49 en posgrado y 14 a nivel licenciatura). No obstante, si se consideran las que están en proceso suman 303: 263 de posgrado y 40 de licenciatura, lo que promedia 3.8 trabajos recepcionales por académica/o, entre concluidas y en proceso.

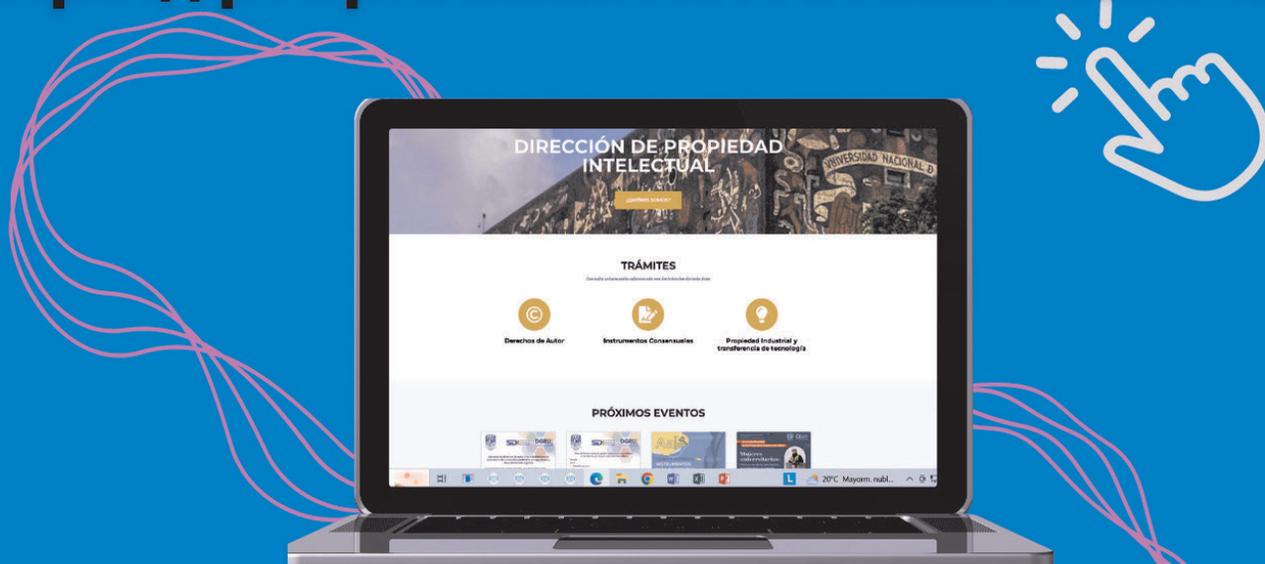
Con relación al proyecto para digitalizar, normalizar, preservar y migrar el archivo histórico de la *Revista Mexicana de Sociología*, informó que a partir de 2024 todo el acervo estará disponible en la plataforma Open Journal Systems.

Finalmente, Guadalupe Valencia García reconoció que Investigaciones Sociales ha mantenido su desempeño académico y ha mejorado sus departamentos técnicos, además de continuar a la vanguardia en ética, investigación y docencia. Se declaró sorprendida por las cifras de descargas electrónicas y el tiempo de lectura de las producciones editoriales. “Todo esto demuestra que es una comunidad viva, activa, productiva y entusiasta”. *g*



SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

<https://propiedadintelectual.unam.mx>



**Visita nuestro sitio web
para conocer la
información relevante de
la Universidad en materia
de propiedad intelectual.**



OAG: www.abogadogeneral.unam.mx

DGAJ: www.dgaj.unam.mx

Somos la entidad universitaria, dependiente de la Oficina de la Abogacía General, creada para coadyuvar en la protección jurídica y defensa de las creaciones intelectuales que se producen en la Universidad.

MUÉVETE POR CU

en Pumabús
y Bicipuma



- ✓ Rutas de Pumabús
- ✓ Ciclopista
- ✓ Horarios y Requisitos



Tod@s
en línea
con la UNAM

¡Estás en
la UNAM!

Conéctate



@comunidad.unam.mx



RIU



eduroam

Con la **RIU** navega por internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**



UNAM
La Universidad
de la Nación

ILAN
ISRAEL+LATIN AMERICAN
NETWORK

Premio **InnovaUNAM-ILAN** a la Innovación Universitaria

Buscamos reconocer e impulsar el desarrollo de proyectos universitarios de innovación y desarrollo tecnológico con un alto impacto social, y con un mercado meta evidente.

Tienes hasta el
07
de septiembre
para registrar tu
propuesta

Participan alumnos de la UNAM inscritos en algún programa de licenciatura o posgrado.

Podrás conocer el modelo de innovación israelí y tendrás la posibilidad de vincularte con proyectos similares.



Gana un viaje pagado a Israel, entre otros premios.

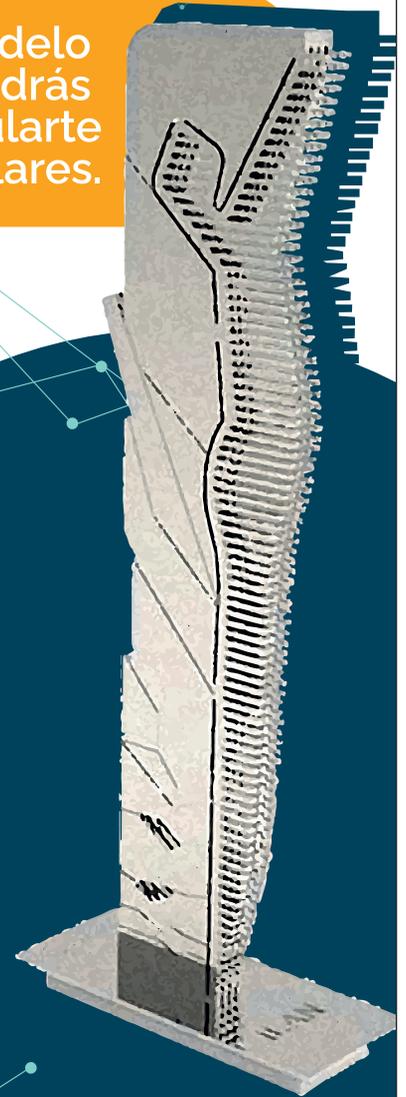


vinculacion.unam.mx

Consulta la convocatoria aquí



InnovaUNAM





En transición...

EXPOSICIÓN

Hasta el 8 de septiembre

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA
UNAM**



ENTRADA GRATUITA

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 24 de agosto de 2023 • 26

- ➔ Convocatoria Concurso de Ensayo:
“Subsistema Jurídico Universitario, 2023”2
- ➔ Becas en instituciones con planes de estudios
incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2023-20244
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia6
- ➔ Facultad de Medicina15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230824/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230824-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
Consulta la página.

 @PsiquiatriaUnam

 @UNAMPsiquiatria

clinica_adicciones@facmed.unam.mx





4-1



JUÁREZ

PUMAS



Foto: Club Universidad Nacional.

Pumas Femenil vence 4-1 a Mazatlán en CU

Lluvia de goles

En un partido pasado por agua, que se suspendió por hora y media, las auriazules se impusieron con anotaciones de Aerial Chavarín, Desirée Monsiváis, Anahí Gómez y Marylín Díaz

Pumas Femenil venció 4-1 a las cañoneras del Mazatlán F.C. en partido correspondiente a la fecha 7 del torneo Apertura 2023 de la Liga MX Femenil, disputado en el Estadio Olímpico Universitario.

Con este resultado, el conjunto azul y oro logra meterse a los puestos de clasificación a la liguilla por primera ocasión desde que inició la campaña. Con 10 unidades, las felinas se ubican ya en el octavo sitio de la tabla de posiciones. Por su parte, las mazatlecas sufrieron su séptima derrota al hilo de la campaña y son, junto con Santos Laguna, una de las dos escuadras que aún no tienen puntos.

Aerial Chavarín abrió el marcador a los ocho minutos con un cabezazo que no pudo ser desviado lo suficiente por la guardameta y que terminó por ingresar después de pegar en el travesaño.

Aunque las visitantes lograron igualar el cotejo a los 30 minutos, a través de un tiro de larga distancia de Cristina Torres, Desirée Monsiváis devolvió la ventaja a las universitarias seis minutos más tarde con un remate de cabeza colocado, tras un desborde de Aerial Chavarín.

En la parte complementaria, Anahí Gómez, después de interceptar un balón despejado dentro del área, y Marylín Díaz, con un disparo desde fuera del área, dieron

forma definitiva al resultado con goles en los minutos 64 y 90+1, respectivamente.

En este juego tuvieron sus primeros minutos enfundadas en la playera de Pumas la defensa Amber DiOrío, que fue titular, y la mediocampista Sherlyn Ríos, quien entró por Dania Padilla en el transcurso de la segunda mitad.

Debido a las condiciones climáticas adversas, el partido tuvo que ser suspendido después de siete minutos de iniciado. Luego de una espera de hora y media, y con previa autorización de protección civil y la propia Liga, el encuentro pudo reanudarse ya sin contratiempos.

Jonathan Lazcano, director técnico del conjunto de la UNAM, comentó: “Estamos contentos, pero mesurados. Tenemos que ser constantes y consistentes. Es importante para el equipo reencontrarse con el funcionamiento y la victoria. Es una buena inyección anímica para el grupo, sin duda alguna. Hemos sido regulares. Se nos han ido puntos que no se debieron perder. Pero hay sensaciones de que, cuando conectamos, los marcadores han sido positivos. Hay que buscar ese estado. Hoy es una manifestación de la semana”, resaltó. [g](#)



Foto: Reuters.

Saldos del Mundial Femenil 2023

“Si gana una, ganamos todas”

CECILIA NÚÑEZ / GEORGINA ROMERO / KARLA AMOZURRUTIA / MARÍA FERNANDA LÓPEZ Y SANDRA LORENZANO

COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Como nos ha enseñado el feminismo, cuando gana una ganamos todas. El triunfo de la selección española en el Campeonato Mundial de Fútbol Femenil es el de millones de mujeres en el mundo. De miles a las que acusaron de “marimachas” por querer jugar fútbol (como si serlo fuera algo negativo); a las que no les permitían correr en el patio de la escuela, a las que manoseaban si se metían a jugar.

Es el triunfo de aquellas que han abierto brecha para que hoy las jóvenes puedan elegir, libremente, hacer lo que deseen en el deporte, en el arte, en la ciencia, en la cultura, con su cuerpo y con su vida. Es la victoria dedicada a las niñas que hoy tienen de referente a mujeres empoderadas, fuertes y sororas como ejemplo. Hoy

El triunfo de la selección española está dedicado a las niñas que hoy tienen de referente a mujeres empoderadas, fuertes y sororas

celebramos este Mundial y el triunfo de la selección femenil española que es también de todas.

El Mundial de Fútbol Femenil es una pedagogía que nos enseña de empoderamiento e igualdad, arrebatando el sexismo de la cámara que, en vez de centrar la lente en el busto y caderas de las jugadoras, nos muestra jugadoras perfectas y sororidad.

Una vez finalizados los partidos en todas las ocasiones observamos imágenes de las jugadoras del equipo ganador abrazando y levantando del piso a aquellas que no corrieron con la misma suerte. El Mundial representa derechos indiscutibles ganados por el sudor de campeonas, por sus corporalidades y musculaturas atléticas.

Es también un ejemplo de *fair play*. En cada justa podemos encontrar cuidado, afectos y un gran respeto por la rival que, ante todo, es tratada como igual.

En esta contienda hemos llegado a las exigencias del *ethos* deportivo, tan anhelado a lo largo de toda la historia del deporte, pero también a la expresión de la denuncia que busca dignificarse y se sostiene en redes de cuidado cuando, por ejemplo, Sinead Farrelly rompe el silencio para hablar de cómo ha lidiado con la experiencia de ser una, entre muchas, sobreviviente de violencia sexual en el deporte, y cómo ahora se integra a las filas de la selección de Irlanda para hacer historia.

El Mundial de Australia y Nueva Zelanda tiene un fuerte componente nostálgico porque se trata del último para jugadoras como la canadiense Cristine Sinclair, máxima goleadora de todos los tiempos con selecciones nacionales (tanto en rama femenil como varonil); para la estadounidense Megan Rapinoe, icono fundamental de las disidencias sexogenéricas dentro del fútbol; para la brasileña Marta Viera, quien se despidió diciendo: “Hoy salgo a la calle y me paran, nos dicen: ‘Mi hija te adora, quiere ser como tú’. Hoy tenemos nuestras propias referentes y eso no hubiera pasado si nos hubiéramos parado en los primeros obstáculos”.

Las futbolistas y su influencia fuera de las canchas también han sido fundamentales, en eso se resume la importancia de esta copa. Son futbolistas en la cancha, perfección en su juego día a día, y además muchas de ellas hacen activismo afuera, luchando por las que vienen y colocando las bases para un deporte más igualitario frente a las condiciones con las que cuentan las selecciones de sus compañeros futbolistas hombres.

Tal fue el caso de la acción emprendida en colectivo en octubre de 2022, donde, de cara al Mundial, 150 futbolistas profesionales de 25 países firmaron una carta que exigía medidas para fomentar la igualdad y un trato equitativo, dirigida a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

A partir de esa carta y como resultado de las negociaciones entre la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPRO) y los sindicatos que la componen, con la FIFA se alcanzaron condiciones como el pago basado en el rendimiento. De esta forma, lo mínimo que las jugadoras ganarán serán 30,000 dó-

lares estadounidenses. Mientras que las del equipo campeón recibirán 270,000 dólares cada una. Es decir, las mismas condiciones otorgadas a sus pares hombres en Qatar 2022. Esto a partir de observar diferencias abismales, como lo recibido en el pasado Mundial Femenil 2019, donde la FIFA destinó un fondo de sólo 30 millones de dólares, frente a los 440 millones de la rama varonil.

Por otro lado, la negociación permitió igualar las condiciones y niveles de servicio a los ofrecidos en el Mundial varonil, en relación con el tamaño de las delegaciones, los vuelos internacionales, el alojamiento y la implementación de lugares de concentración de los equipos, además de la igualdad en reglamentos. El acuerdo busca proteger estos compromisos en el futuro, y sienta un precedente que es también un legado para las futbolistas que están por venir.

Además de las desigualdades de género mencionadas, se encuentran múltiples desequilibrios económicos y estructurales que envuelven al fútbol femenino a nivel mundial. Como muestra de ello, la FIFPRO

publicó el “Informe de la carga de trabajo camino hacia la Copa Mundial Femenil de la FIFA 2023”, que incluye un análisis de la cantidad de minutos jugados los últimos 10 meses previos al Mundial por los 32 países invitados.

A la cabeza, con más de 60,000 minutos jugados, se encuentran Inglaterra y España, los dos países que llegaron a la final, los cuales además duplican en minutos jugados a otros como Jamaica, Haití y Filipinas.

En el caso de España, la selección triunfadora de esta disputa, destaca FIFPRO como ventajas el número de contiendas jugadas previas al Mundial, así como que esta nación cuenta con una amplia liga nacional y que la mayoría de sus futbolistas juegan dentro de su propio país.

Para revertir estas desigualdades, la Federación propone que las confederaciones impulsen más torneos internacionales y el crecimiento de las ligas nacionales, ya que en la actualidad suelen tener menos equipos que las masculinas, y, finalmente, competencias de clasificación independientes a la Copa Mundial, ya que actualmente la UEFA, confederación europea, es la única región con una contienda independiente.

El pasado 20 de agosto finalizó el Mundial, y hacemos un llamado a seguir a nuestras referentes y los valores que resignifican dentro y fuera de la cancha, tales como la sororidad, el trabajo en colectivo para mejorar condiciones laborales, el cuidado de la salud mental, y el respeto a las disidencias sexogenéricas y a las familias lesbomaternales.

El legado de este Mundial es grande y profundo: encontramos desde historias de vida que sirven de inspiración para más de una persona, como el caso de Linda Caicedo, sobreviviente de cáncer de ovario a los 15 años y cuyo gol histórico le dio a Colombia el pase a los cuartos de final tras enfrentar a Alemania, hasta acciones como las del gobierno australiano, que anunció la promoción de un programa de 200 millones de dólares para impulsar el fútbol femenino a partir del desempeño de Las Matildas, su selección, quienes inspiraron a toda una nación.

Como dice la comunicadora Xoch Neria: el fútbol es un instrumento de las mujeres para participar en esta sociedad, que nos debía este lugar históricamente. *g*



Universitaria gana bronce en Campeonato Continental de Boxeo 2023

Puños que son dinamita



Foto: Jacob Villavicencio.

ANA YANCY LARA

Recién ingresada al primer semestre de la carrera de Derecho en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, Guadalupe Sherlyn Torres Tavares logró medalla de bronce en la categoría juvenil de 54 kilogramos del Campeonato Continental de Boxeo 2023, celebrado en Cali, Colombia, del primero al 10 de agosto pasados. En esta competencia, la universitaria quedó por detrás de la colombiana Yohanna Benítez Sandoval, y de la canadiense Ella Elizabeth Meredith.

La pugilista mexicana demostró su nivel ante las mejores exponentes del boxeo juvenil femenino en el continente americano, enfrentándose principalmente a rivales de Ecuador y Colombia, en un evento donde participaron más de 350 deportistas de 21 países. Para llegar ahí, Lupita Torres se impuso a contrincantes de Michoacán, Sonora y Estado de México durante el Festival Olímpico de Boxeo 2023, celebrado en Guanajuato, en abril pasado, a manera de clasificatorio.

Guadalupe Torres, alumna de la carrera de Derecho en la FES Aragón, se hizo del tercer lugar juvenil de 54 kilogramos en el certamen celebrado en Cali, Colombia

“Me siento emocionada. Desde que era pequeña siempre soñé con esto. La medalla de bronce en Colombia me motivó a seguir adelante y perfeccionar mi técnica. Mi objetivo ahora es conservar un lugar en la selección nacional de México, acceder a la categoría Élite, y clasificarme a próximos certámenes internacionales”, expresó Lupita Torres.

Mientras tanto, la atleta universitaria se prepara también para su primera participación en los Juegos Universitarios de boxeo que organiza la Dirección General del Deporte Universitario, así como un evento de carácter clasificatorio a la ca-

tegoría Élite, en enero próximo, con sede por definir.

“Estoy muy feliz de estar en la FES Aragón, pues con ello cumplo los requisitos para participar en mis primeros Juegos Universitarios. Mis compañeros me platican que son muy reñidos. Eso me inquieta, soy en extremo competitiva y muero por vivir esta experiencia en mi casa que es la UNAM”, afirmó.

Enfocada

En cuanto a la trayectoria deportiva con la que ya cuenta la joven boxeadora, Lupita *Dinamita* Torres –mote que le dio su padre, Jorge Alberto Torres– destaca la presea de bronce obtenida en la división de 57 kilogramos, tras derrotar a Qizbas Iskandar, de Azerbaiyán, y caer ante la rusa Evita Averianova, quien a la postre resultaría campeona en la Youth World Boxing Cup, Adriatic Pearl 2023, celebrada en marzo pasado, en Budva, Montenegro, la cual significó su primera experiencia internacional.

Asimismo, en este 2023 se colgó la presea de bronce en Tepic, Nayarit, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE, representando a Ciudad de México, detrás del primer lugar, de Veracruz, y del segundo sitio, que compitió por Durango. Y antes, en 2021, se proclamó campeona nacional del Festival Olímpico de Boxeo de ese año, celebrado en Oaxtepec, Morelos.

La preparación de la pugilista auriazul es exigente, ya que combina el deporte con los estudios. Su entrenamiento comienza a las cinco de la mañana con una carrera de 6 kilómetros, después asiste a sus clases en la FES Aragón, más tarde hace dos horas de entrenamiento específico de boxeo, y por la noche realiza los trabajos académicos diarios.

“Es complicado, pero cuando uno ama lo que hace debe estar enfocado. Por ejemplo, no salgo a fiestas, me entrego a mis estudios, llevo mi entrenamiento y una dieta rigurosa”, explicó la atleta, quien añadió que sus logros no hubieran sido posibles sin el linaje de amantes al boxeo que tiene como soporte, pues su abuelo, padre, tías y tíos también son fieles seguidores del deporte de los puños y la han acompañado en su evolución como atleta, desde sus siete años de edad, cuando inició su historia deportiva en un cuadrilátero de la colonia Morelos. *J*

24 de agosto de 2023



CCH Sur.



CCH Naucalpan.

Bienvenida a la nueva generación de los Colegios de Ciencias y Humanidades



CCH Oriente.

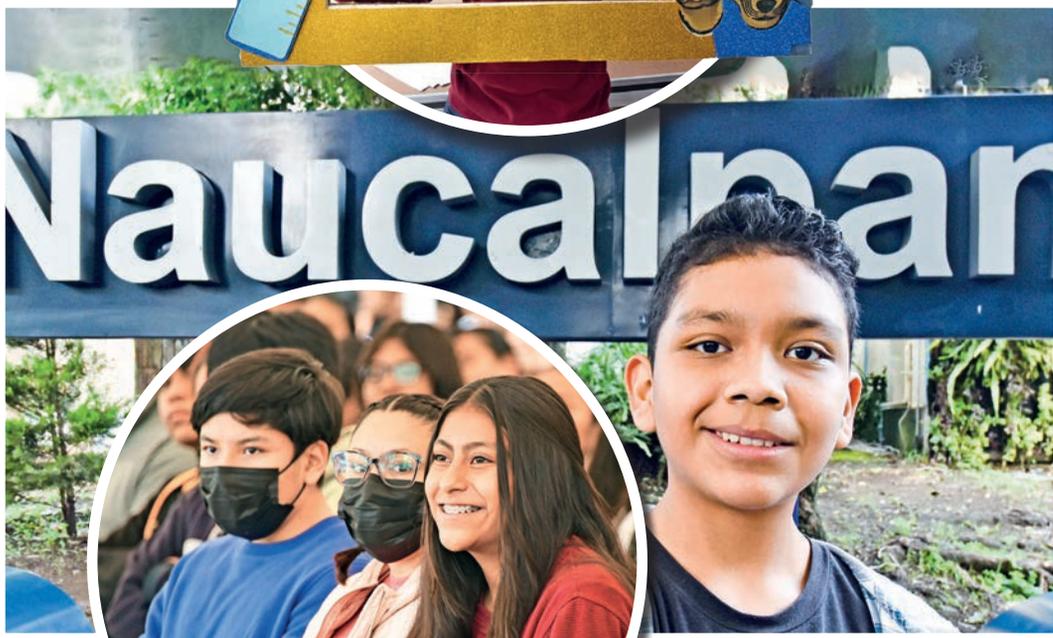




CCH Sur.

CCH Naucalpan.

CCH Oriente.



CCH Azcapotzalco.



CCH Vallejo.



CCH Azcapotzalco.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas, Karen Soto, Adriana Tellez, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

ESTUDIANTES LANZAN COHETE

UNAM
La Universidad
de la Nación



CON TECNOLOGÍA 100 % MEXICANA,
OBTUVIERON EL QUINTO LUGAR POR MEJOR DISEÑO
DURANTE LA SPACEPORT AMERICA CUP EN EE. UU.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 24 de agosto de 2023

- ➔ Convocatoria Concurso de Ensayo:
“Subsistema Jurídico Universitario, 2023”2
- ➔ Becas en instituciones con planes de estudios
incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2023-20244
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia6
- ➔ Facultad de Medicina15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230824/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230824-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
Consulta la página.



@PsiquiatriaUnam



@UNAMPsiquiatria

clinica_adicciones@facmed.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
CONVOCATORIA
CONCURSO DE ENSAYO:
“SUBSISTEMA JURÍDICO UNIVERSITARIO, 2023”

La Oficina de la Abogacía General, con fundamento en lo dispuesto en el punto Segundo, fracciones XIII y XIX, y Octavo, fracción VII, del Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 3 de agosto de 2023 en *Gaceta UNAM*, convoca al personal del Subsistema Jurídico a participar en el Concurso de ensayo: “Subsistema Jurídico Universitario, 2023”, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso tiene por objeto reconocer el trabajo y las aportaciones que realizan las personas que colaboran en el Subsistema Jurídico, a los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SEGUNDA. Podrá participar de manera individual, el personal del Subsistema Jurídico adscrito a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Oficinas Jurídicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad, Coordinación de Asuntos de Género, Unidad de Supervisión y Evaluación, Oficina de la Abogacía General y Tribunal Universitario; con excepción de las personas titulares de las Direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones o análogos.

TERCERA. Para participar se deberá presentar un ensayo enfocado en uno de los siguientes temas: desafíos para la actualización de la Legislación Universitaria; retos del Subsistema Jurídico en el cumplimiento de la legislación universitaria en congruencia con el ordenamiento jurídico nacional; estrategias para el fortalecimiento institucional del Subsistema Jurídico y; retos o aportaciones del Subsistema Jurídico en los procedimientos por faltas a la legislación universitaria por posibles hechos constitutivos de violencia de género o vulneraciones a derechos humanos.

CUARTA. Los ensayos deberán presentarse en términos de la base sexta de la presente convocatoria. El documento deberá contener una extensión mínima de 8 cuartillas y máxima de 12 cuartillas, contabilizando el título, introducción y bibliografía, con interlineado de 1.5, en tipografía Arial de 12 puntos.

QUINTA. Los trabajos deberán ser originales, escritos a manera de ensayo y sujetarse a los preceptos de esta convocatoria. Cuando se incluya en el documento fragmentos de obras ajenas o publicaciones, se deberá otorgar el reconocimiento correspondiente al autor material de conformidad con los Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponibles en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acerca-de/normativa-interna/criterios_editoriales.pdf. El uso parcial o total de contenidos ajenos sin la cita correspondiente es una práctica contraria a la ética profesional y académica, a los principios contemplados en el Código de Ética, y al artículo 7° del Estatuto General, ambos de la UNAM, por lo que dichas acciones ameritan la descalificación, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la normativa aplicable a la materia.

SEXTA. Los trabajos deberán firmarse con seudónimo y se entregarán en versión impresa y electrónica (formato Word en USB) a la Oficina de la Abogacía General en el 9° piso de la Torre de Rectoría, en **días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas**, en sobre cerrado con el seudónimo y el título del documento escrito al frente. En el sobre deberá incluirse una hoja con los siguientes datos: nombre completo, seudónimo, área de adscripción, teléfono y correo electrónico; así como copia de la credencial de la UNAM e identificación oficial de la persona participante.

SÉPTIMA. Los trabajos se recibirán a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de septiembre de 2023, en el horario señalado en la base sexta.

OCTAVA. La valoración de los ensayos se realizará por un Jurado que estará integrado por las personas titulares de:

- a) Abogacía General;
- b) Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- c) Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- d) Coordinación de Oficinas Jurídicas; y
- e) Programa Universitario de Derechos Humanos, como invitado especialista externo al Subsistema Jurídico.

NOVENA. Para la valoración y determinación de los ganadores, el Jurado tomará en cuenta: calidad técnica, originalidad de las ideas y la aportación al Subsistema Jurídico.

En caso de empate, la persona titular de la Abogacía General tendrá voto de calidad.

El resultado será inapelable y se dará a conocer el 26 de octubre de 2023 en el sitio web de la Oficina de la Abogacía General y en la Gaceta de la UNAM.

DÉCIMA. Se otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y un premio económico de conformidad con el siguiente esquema:

- a) **1° lugar.** Se le asignará un premio de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **2° lugar.** Se le asignará un premio de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **3° lugar.** Se le asignará un premio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

El premio se otorgará a través de cheque bancario. Dicho premio se considera un estímulo de carácter único y extraordinario. No formará parte del sueldo, ni será ingreso fijo.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que los trabajos no reúnan los requisitos, los elementos de calidad o aborden los temas requeridos, el Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios.

DÉCIMA SEGUNDA. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Oficina de la Abogacía General, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la Oficina citada. El ensayo podrá ser modificado, alterado o adaptado a consideración de la Oficina de la Abogacía General, con previa autorización del participante.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Jurado. Esta determinación será irrevocable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 24 de agosto de 2023

Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2023 – 2024

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2023-2024.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la **solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El **Personal Administrativo y Académicos** afiliados al **STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas Contractuales ubicadas en Costado Norte Extienda UNAM 01, del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510. El **proceso de solicitud de beca** estará disponible a partir del día **27 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **25 de agosto de 2023 a las 13:00 hrs.**
- Para el **Personal Académico** afiliado y no afiliado a la **AAPAUNAM**, **Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El **registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados** estará disponible a partir del día **27 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **25 de agosto de 2023 a las 13:00 hrs.**

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas Contractuales ubicadas en Costado Norte Extienda UNAM 01, del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2023-2024, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2022-2023)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2022-2023 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 27 de octubre de 2023.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará una beca por familia.
6. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:
COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES
Costado Norte Extiende UNAM 01,
del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad
Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510
Contacto: becas.incorporadas2023@hotmail.com

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Parasitología**, con número de registro **15386-65** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: **Parasitología veterinaria**.
- Exposición escrita de un tema del programa: **Morfología y ciclo de Eucoccidiorida. Ejemplos: Eimeria tenella y Toxoplasma gondii**, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado sobre: **Utilización de inmunógenos ante Babesia**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá enviarse durante los 15 días hábiles posteriores a la publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. (Horario de la CdMx), se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con un documento donde nombre su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusar la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales

antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Nutrición Animal y Bioquímica**, con número de registro **15354-04** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: **Producción y aprovechamiento de forrajes**.
- b) Exposición escrita de un tema del programa: **Tratamientos químicos y biológicos como herramientas para mejorar la digestibilidad y calidad nutricional de pajas y esquilmos**, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado sobre: **Efecto de la inclusión de algas marinas mexicanas en la dieta de rumiantes sobre la producción de metano entérico, fermentación ruminal y población microbiana**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló

para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá enviarse durante los 15 días hábiles posteriores a la publicación en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. (Horario de la CdMx), se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con un documento donde nombre su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia,

la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Microbiología e Inmunología**, con número de registro **35541-37** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: **Bacteriología y micología veterinarias.**
- b) Exposición escrita de un tema del programa: **Hongos: Filamentosos** en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado sobre: **Patogenicidad de hongos dimórficos y sus repercusiones en Salud Pública en México.**

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá enviarse durante los 15 días hábiles posteriores a la publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. (Horario de la CdMx), se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con un documento donde nombre su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57

del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Genética y Bioestadística**, con número de registro **15347-97** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: **Genética y Mejoramiento Animal**.
- Exposición escrita de un tema del programa: **Evaluaciones genéticas y genómicas**, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado sobre: **Asociación del genoma completo con la resistencia a parásitos en bovinos de doble propósito en México**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá enviarse durante los 15 días hábiles posteriores a la publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. (Horario de la CdMx), se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente

a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con un documento donde nombre su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Fisiología y Farmacolo-**

gía, con número de registro **15302-49** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: **Farmacología Veterinaria**.
- Exposición escrita de un tema del programa: **Normatividad para el uso de los medicamentos en medicina veterinaria**, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado sobre: **Impacto de los desinfectantes fenoles sintéticos y cítricos en el microbioma de aves comerciales**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgralcoa@fmvz.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida podrá enviarse durante los 15 días hábiles posteriores a la publicación en Gaceta UNAM, en un horario de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. (Horario de la CdMx), se recomienda a las

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta secgralcoa@fmvz.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con un documento donde nombre su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso

de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 24 de agosto de 2023

Dr. Francisco Suárez Güemes
Director

Facultad de Medicina

En la Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 44, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular “C” de Tiempo Completo, Interino** en el área de conocimiento **Clínica**, adscrita a la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social, con número de registro **12372-47**, y sueldo mensual \$35,287.00, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas, y
- Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita al programa de la asignatura de Otorrinolaringología del Plan de Estudios 2010 de Licenciatura en Médico Cirujano.
- Prueba didáctica frente a grupo, consistente en la exposición de un tema frente a un grupo de estudiantes de la asignatura de Otorrinolaringología de la Licenciatura de Médico Cirujano, el cual se definirá con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación acerca de “Análisis de la actividad clínica de los profesionales de la Salud durante la pandemia de COVID-19”.
- Exposición oral del proyecto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberá ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10, 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

En la Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo No Definitivo**, en el área de conocimiento **Biomédica**, adscrita al Departamento de Farmacología, con número de registro **71715-38**, y sueldo mensual \$17,774.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad; y;
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta escrita sobre los efectos de extractos de alguna planta medicinal, preferentemente del género *Struthantus*, sobre el sistema óseo de modelos animales con síndrome metabólico en etapa menopáusica.
- Descripción y manejo por escrito de las técnicas utilizadas para caracterizar y evaluar los efectos de alguna planta medicinal del género *Struthantus* sobre la remodelación ósea de ratas con síndrome metabólico en etapa menopáusica.
- Exposición oral de los puntos anteriores.

Nota: La modificación abre la evaluación al género hemiparásito *Struthantus* que incluye varias especies conocidas como injertos y, que se encuentran ampliamente distribuidas en nuestro país. Se requiere evaluar el expertise del aspirante en técnicas experimentales empleadas para valorar el sistema óseo bajo alteraciones de la condición metabólica en la menopausia.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona

aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 24 de agosto de 2023

El Director
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci